

UNIVERZITA PALACKÉHO V OLMOUCI
FILOZOFICKÁ FAKULTA
Katedra romanistiky

Evolución del valor de la forma en *–ra*
del imperfecto de subjuntivo español en los siglos
XV y XVI

Evolution of the Functional Value of the *–ra* Form
of the Spanish Imperfect Subjunctive in the 15th
and 16th Century

(Magisterská diplomová práce)

Autor: Bc. Gabriel Kýr

Vedoucí práce: doc. Mgr. Enrique Gutiérrez Rubio, Ph.D.

Olomouc 2020

Prohlášení

Prohlašuji, že jsem tuto diplomovou práci vypracoval samostatně pod odborným vedením doc. Mgr. Enriqueho Gutiérreze Rubia, Ph.D. a uvedl v ní veškerou literaturu a ostatní zdroje, které jsem použil.

V Olomouci dne

.....

Podpis autora práce

Poděkování

Quisiera dar las gracias a Enrique Gutiérrez Rubio por haber aceptado ser mi tutor de este trabajo de fin de máster. Le agradezco su tiempo, sus valiosísimos consejos que tanto me sirvieron, su dedicación, la paciencia que ha demostrado conmigo durante el proceso de la escritura de este trabajo de fin de máster, su incansable labor de corrector, asesor y, ante todo, el mejor tutor sin el cual no hubiese podido llevar a cabo este TFM. Asimismo, le doy las gracias a mi familia por estar a mi lado, por apoyarme siempre, por sus consejos, por su comprensión y cariño.

Índice

1. Introducción	5
2. Imperfecto de subjuntivo	7
2.1. Uso actual del imperfecto de subjuntivo	7
2.1.1. Valores peculiares de la forma de subjuntivo en <i>-ra</i> : condicional	7
2.1.2. Valores peculiares de la forma de subjuntivo en <i>-ra</i> : pluscuamperfecto de indicativo	10
2.1.3. Imperfecto de subjuntivo en otras lenguas romances	11
2.2. Evolución histórica del valor de la forma de subjuntivo en <i>-ra</i> en la Edad Media y el Siglo de Oro	11
2.2.1. Valor del pluscuamperfecto de indicativo	11
2.2.2. Del condicional al subjuntivo	17
2.2.3. Origen de las irregularidades en la conjugación del imperfecto de subjuntivo	22
3. Metodología	26
4. Resultados de la investigación	29
4.1. Siglo XV	30
4.1.1. Primera mitad del siglo XV	30
4.1.2. Segunda mitad del siglo XV	36
4.1.3. Recapitulación del siglo XV	42
4.2. Siglo XVI	44
4.2.1. Primera mitad del siglo XVI	44
4.2.2. Segunda mitad del siglo XVI	49
4.2.3. Recapitulación del siglo XVI	55
5. Conclusiones	59
6. Resumen	62
7. Bibliografía y recursos electrónicos	63
8. Anotace	65
9. Annotation	66

1. Introducción

La gramática histórica del español ha acaparado, en las últimas décadas, la atención de numerosos estudiosos que han llevado a cabo investigaciones pormenorizadas para compendiar la evolución de las formas gramaticales españolas a partir de la Edad Media. Si bien ya podemos contar con libros y manuales que nos ofrecen investigaciones detalladísimas y muy valiosas al respecto, analizar el desarrollo que han atravesado los verbos, los pronombres o las sibilantes sigue atesorando un gran atractivo también en la actualidad. Dicho lo cual, el tema que he escogido para el trabajo de fin de máster no sería del todo original; antes bien, enfoca un campo de estudio trillado y muy bien explorado. De ahí que quepa preguntarse en qué estribaría la originalidad de mi trabajo de fin de máster y qué novedades pretende transmitir.

Aun cuando no se trate de un tema novedoso o pionero en lo que respecta al ámbito de estudio que abarca –pues, como hemos apuntado, se ha investigado de sobra al respecto–, la originalidad del trabajo radicaría en cómo y cuánto se analiza. Luego especificaremos cuántos casos de la forma en *–ra* se tendrán en cuenta, pero cabe recalcar que nuestra investigación enfocará, en el marco de los siglos XV y XVI, una vasta cantidad de casos de empleo de esta forma verbal. Por ello creemos que este trabajo de fin de máster podría brindarnos unos resultados bien interesantes, a la par de facilitarnos la comprensión del uso actual del imperfecto de subjuntivo, con todas sus peculiaridades con las cuales nos topamos tanto en el estudio de la Filología Hispánica como en el contacto diario con el español.

En la primera parte del trabajo, procuramos elaborar un compendio de lo que se ha publicado hasta la fecha acerca del estudio de la evolución de la forma en *–ra* en el curso de los siglos, abarcando los hitos más importantes que hubo durante la Edad Media y el Siglo de Oro español que influyeron en el giro del valor que esta forma sufrió en esta época. Nos apoyaremos en los grandes libros de la gramática histórica, escritos por celeberrimos lingüistas (Lapesa, Penny, Veiga, Bosque, Demonte). Asimismo, comentaremos el uso actual del imperfecto de subjuntivo, señalando los empleos peculiares que esta forma gramatical presenta en la actualidad, encuadrándolos en el marco de la Edad Media y el Renacimiento español para mostrar de dónde procede su uso fosilizado en el español actual. Nos percatamos de que el estudio de la gramática histórica nos ayuda a comprender que los empleos del imperfecto de subjuntivo que, a primera vista, hoy en día nos resultan extraños, aluden a su uso primitivo del pluscuamperfecto de indicativo o, incluso, a su posterior valor de condicional. De ahí que vayamos a advertir que, pese a que el imperfecto de subjuntivo ha recorrido una trayectoria

larguísima en su evolución, en la cual ha ido cambiando de funciones gramaticales, hallamos ejemplos fosilizados de sus valores antiguos que seguimos utilizando en nuestro día a día también en el siglo XXI.

Cuando se haya esbozado la evolución del imperfecto de subjuntivo, se procederá a la interpretación de los resultados del análisis que hemos llevado a cabo. Nuestra investigación radicará en analizar los casos de las apariciones de la forma del imperfecto de subjuntivo acabada en *-ra* en el decurso de los siglos XV y XVI. En los apartados «Metodología» y «Resultados de la investigación», se pormenorizarán las vías del análisis, así como las herramientas empleadas. En resumen, procuramos demostrar si las teorías expuestas en la parte teórica son ciertas en lo que concierne al desarrollo evolutivo del imperfecto de subjuntivo. Por consiguiente, hemos recurrido a un análisis cuantitativo de la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo, que tiene como fin analizar un número elevado de los casos, para así asegurar la validez y la fiabilidad de los resultados. Se transcribirán casos concretos del empleo de la forma en *-ra*, espigados de los textos medievales y renacentistas españoles, para ejemplificar los respectivos valores que esta forma vaya adquiriendo en los siglos XV y XVI.

Tras finalizar la investigación de los casos de la forma en *-ra* en dichos siglos, recapitularemos los resultados, a fin de comprobar o refutar las tesis dadas en la primera parte del trabajo.

2. Imperfecto de subjuntivo

En este capítulo, pretendemos resumir, de manera sucinta, algunos de los usos peculiares del imperfecto de subjuntivo, pues actualmente esta forma verbal no solamente se utiliza en los contextos propios del subjuntivo, sino que también desempeña otras funciones gramaticales. Estos usos singulares se tratarán tanto en el primer apartado como luego cuando veamos la evolución de *cantara* y los valores que ha ido adoptando en el decurso de los siglos. Preferimos, en un primer término, introducir brevemente el tema de los valores actuales de *cantara* que se salen del ámbito del subjuntivo y, posteriormente, reiterarlos encuadrándolos en el contexto histórico para así poder apreciar mejor el hecho de que, si bien algunos de los valores que *cantara* fue asumiendo en el decurso se perdieron, hoy en día hallamos sus restos fosilizados en el español que hablamos y escuchamos.

2.1. Uso actual del imperfecto de subjuntivo

2.1.1. Valores peculiares de la forma de subjuntivo en *–ra*: condicional

El español actual dispone de dos posibles formas del imperfecto de subjuntivo que se utilizan, a excepción de algunos casos específicos, indistintamente.¹ La forma considerada más frecuente y más usada por los hablantes del español es la forma en *–ra*, procedente del pluscuamperfecto de indicativo latino. La segunda posibilidad igualmente válida para los verbos en el imperfecto subjuntivo, si bien algo menos frecuente (generalmente hablando), es la forma en *–se*. Eso sí, el uso de una u otra forma no produce, en la mayoría de los casos, ninguna alteración del significado de la frase, de modo que, por ejemplo, estas dos frases son perfectamente válidas y aceptadas por la norma española, teniendo el mismo significado: *Me dijo que hiciera/hiciese la tarea*.

Existen casos concretos, no obstante, en los cuales es correcto tan solo el uso de la forma en *–ra* y no la acabada en *–se*. Cabe señalar dos grupos principales: verbos modales (querer, deber, poder) cuando estos sustituyen al condicional simple; y refranes o frases hechas, en los cuales se trata de ejemplos fosilizados en el español. En lo que atañe a los verbos modales, estaríamos hablando del frecuentísimo reemplazo de las formas del condicional simple (querría, debería, podría) por las del imperfecto de subjuntivo (quisiera, debiera, pudiera). En este caso, el empleo del imperfecto de subjuntivo en vez del condicional simple puede denotar cortesía o

¹ Estos casos los vamos a precisar en el siguiente párrafo.

simplemente hacer que las afirmaciones que construimos mediante estas formas sean más enfáticas. A continuación, adjuntamos algunos ejemplos concretos que atestiguan este uso:

- a. —Le contesté: «No puedo, dile que no puedo. Tengo que ayudar a mi madre y a mis hermanos. Bien **quisiera** ir.» (Ana María Matute: *Primera Memoria*)
- b. —Sí, era yo... Y **quisiera** recuperarlo y devolvértelo. ¡Pero no puedo, ya no lo tengo! (Ana María Matute: *Primera memoria*)
- c. URBANO. Hace tiempo que no hablamos de estas cosas... Antes, si a ti o a mí nos gustaba Fulanita, nos lo decíamos en seguida. (Pausa.) ¿No hay nada serio ahora?
FERNANDO. (Reservado.) **Pudiera** ser. (Antonio Buero Vallejo: *Historia de una escalera*)

Se habrá observado que en los tres casos los imperfectos de subjuntivo equivaldrían a los condicionales simples; sin embargo, en estos contextos el uso de las formas en *–se* no habría sido normativamente correcto. De manera que no podríamos haber dicho **Y quisiese recuperarlo y devolvértelo.*, pues aquí tan solo nos vale la forma en *–ra* del imperfecto de subjuntivo. Opinamos que el empleo de *quisiera* en vez de *querría* se utiliza principalmente por razones de cortesía, ya que el imperfecto de subjuntivo suaviza la petición o ruego de una cosa y hace que el enunciado sea más cortés.

La *Gramática descriptiva de la lengua española 2* de la RAE nos presenta los siguientes ejemplos con respecto al uso de las formas en *–ra* en los verbos modales, recalcando que *podría*, *debería* y *querría* equivaldrían en estos casos, asimismo, a sus respectivas formas en el imperfecto de indicativo:

- a. *Podría ~ podía ~ pudiera* ser como tú dices.²
- b. *Debería ~ debía ~ debieras* trabajar más.³
- c. *Querría ~ quería ~ quisiera* comprarme una finca.⁴

Se subraya, además, el hecho de que no se admite en estos casos, en la norma culta de la lengua española, el uso de las formas en *–se* (*podiese*, *debiese*, *quisiese*), lo que hemos apuntado en el párrafo anterior. Si bien en la Península este uso arcaizante que alude al antiguo valor de condicional de *cantara* se circunscribe a los tres verbos que acabamos de mencionar y

² Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales.*, Madrid: Espasa, Real Academia Española, 1999, 2917.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

a alguna que otra frase hecha o construcción fija o fosilizada (como se expondrá en detalle más adelante), el español de América atesora muchos ejemplos más de este uso.⁵

Seco añade al listado de los casos en los cuales no es admisible en el español actual el empleo de *cantase* el siguiente ejemplo: *¡Nadie se lo creyera!*, que vendría a significar lo mismo que *¡Nadie se lo creería!*⁶

Pese a que es bien conocido este uso peculiar de la forma en *-ra* en lugar del condicional en el caso de los verbos modales y, sobre todo, con el verbo *querer*, creemos que no es tan consabido y trillado el uso de la forma en *-ra* en cuanto a las frases hechas se refiere. Aquí tan solo vamos a citar un caso, el de la frase hecha *otro gallo me/te, etc., cantara/cantaría*, que denota que las cosas serían de otra forma y, por consiguiente, acarrearían diferentes consecuencias. Se trata del uso del imperfecto de subjuntivo fosilizado y arcaizante, pues alude al empleo medieval/renacentista⁷ de la forma *cantara*, que podía tener el valor de condicional. Se nos ha conservado esta expresión en el español y ha sobrevivido hasta la fecha en su forma original (*otro gallo me cantara*), si bien es cierto que hoy en día se utiliza por los hablantes del español, asimismo, con el condicional simple, esto es, *otro gallo me cantarí*, ya dependiendo de las preferencias de cada uno. No obstante, es interesante ver cómo se ha mantenido la forma del imperfecto de subjuntivo en *-ra* con el significado del condicional que esta forma tenía en los siglos anteriores, descartando el empleo de la forma en *-se* que, tradicionalmente, ha tenido el valor de imperfecto de subjuntivo.

Opinamos que es posible, asimismo, que este refrán pueda utilizarse en la misma forma (*otro gallo me cantara*) cuando estemos hablando de una situación pasada que habría sido diferente si hubiéramos hecho tal cosa. Aquí, en el español actual, tendríamos que emplear el condicional compuesto (*otro gallo me habría cantado*) o el pluscuamperfecto de subjuntivo (*otro gallo me hubiera/hubiese cantado*). No obstante, el refrán conserva, también en estos casos, su forma original, de manera que *cantara* llegaría a desempeñar o la función del condicional compuesto o la del pluscuamperfecto de subjuntivo, siendo ambas funciones las que *cantara* tuvo en cierto punto de su evolución.

⁵ *Ibíd.*, 2918.

⁶ Rafael SECO, *Manual de gramática española* (rev. y ampl. de Manuel Seco), 9.^a ed., Madrid: Aguilar, 1971, 70.

⁷ Más concretamente, el valor de condicional de la forma en *-ra* aparece cobrar importancia en la transición del siglo XV al XVI y la mantendrá hasta siglos posteriores.

2.1.2. Valores peculiares de la forma de subjuntivo en *-ra*: pluscuamperfecto de indicativo

A pesar de que se trate este tema más pormenorizadamente en el apartado «Valor de pluscuamperfecto de indicativo», encuadrándolo en el contexto de la evolución de la forma en *-ra*, conviene mencionar, de manera concisa, algunos de los ejemplos del uso fosilizado y arcaizante de la forma en *-ra* con el valor original y primitivo del pretérito pluscuamperfecto. Son vivos testigos de esta función antigua de las formas en *-ra* algunas de las frases que podemos leer en los medios de comunicación españoles: *El jugador que marcara el gol de la victoria*⁸ o *El que fuera Director General de Tráfico*⁹. En estos ejemplos el valor de *cantara* vacilaría entre el pluscuamperfecto de indicativo y el pretérito indefinido, pues a veces encontramos casos en los cuales no se produce ninguna anterioridad a otro hecho pasado al utilizar dichas formas. Cabe destacar que este uso peculiar también tiene su vigencia en el español literario moderno desde la primera mitad del siglo XIX.¹⁰

Son raros los casos en los que *cantase* podría sustituir a *cantara* en estos contextos específicos, si bien pueden documentarse en los textos españoles como casos artificiosos y forzados.¹¹ No obstante, «pueden leerse o escucharse ocasionalmente en los medios de comunicación, y no faltan tampoco estas construcciones en la lengua literaria.»¹²

Valeš recapitula, de manera precisa y acertada, si es posible y correcto hablar de que las formas en *-ra* pueden ser consideradas equiparadas a las acabadas en *-se*, afirmando que «podemos concluir que las formas en *-ra* y *-se* son equivalentes siempre que se empleen como subjuntivas, o en otras palabras, no son equivalentes sólo en los casos de usos arcaicos de la forma en *-ra*.»¹³

Asimismo, esta equiparación hizo posible que *cantase* se empezase a utilizar, aunque en mucho menor medida, también en los contextos propiamente destinados para las formas en *-ra* (empleo de *cantase* con el valor de pretérito pluscuamperfecto, imitando el valor primitivo de *cantara*).¹⁴

⁸ BOSQUE y DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, 2924.

⁹ *Ibid.*, 2924-2925.

¹⁰ *Ibid.*, 2925.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ MIROSLAV VALEŠ, «El prestigio desigual de las formas del imperfecto de subjuntivo *cantara/cantase*», en *Lexicografía y enseñanza de la lengua española*, eds. Juan Antonio Moya Corral y Marcin Sosinski, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006, 305.

¹⁴ *Ibid.*

En resumidas cuentas, en la mayoría de los casos, podemos afirmar que las dos formas del imperfecto de subjuntivo son intercambiables y pueden utilizarse indistintamente. No obstante, no hay que olvidar los casos específicos en los cuales el empleo de las formas en *–se*, si bien es documentado, parece muy artificioso y peculiar, con lo cual será preferible que en estos casos (condicional y pluscuamperfecto de indicativo) el empleo del imperfecto de subjuntivo se circunscriba solo a la forma en *–ra*.

2.1.3. Imperfecto de subjuntivo en otras lenguas romances

En el apartado anterior, hemos introducido brevemente el tema sosteniendo que el español actual cuenta con dos formas diferentes para expresar el imperfecto de subjuntivo. Este hecho parece ser sumamente peculiar, pues las demás lenguas romances tan solo disponen de una forma para expresar la misma realidad. El italiano utiliza para el imperfecto de subjuntivo la forma en *–se*: *cantassi/cantassi/cantasse*. El portugués es un caso particular aunque utiliza la forma en *–se* para el imperfecto de subjuntivo, de modo que encontramos las siguientes conjugaciones: *cantasse/cantasses/cantasse*. No obstante, en el portugués actual, asimismo, coexiste la forma *cantara/cantaras/cantara*, pero esta no tiene el valor de imperfecto de subjuntivo, sino que desempeña la función del *Pretérito mais-que-perfeito*, es decir, el pretérito pluscuamperfecto. En el portugués actual, *cantara* se utiliza con el valor que en español tiene la forma *había cantado*, o sea, denota un pasado anterior a otro pasado. Se habrá notado que el español dispone de una doble conjugación del imperfecto de subjuntivo muy peculiar y rara en relación con otras lenguas romances, pues en ninguna de las anteriormente citadas hallamos un fenómeno parecido.

2.2. Evolución histórica del valor de la forma de subjuntivo en *–ra* en la Edad Media y el Siglo de Oro

2.2.1. Valor de pluscuamperfecto de indicativo

Como afirma Jurado Dueñas, la doble conjugación del imperfecto de subjuntivo tiene sus raíces en las distintas procedencias que estas formas tienen. Mientras que la forma *cantara* proviene del pluscuamperfecto de indicativo latino *cantaveram* (hemos visto que este uso actual y primitivo se mantiene, por ejemplo, en el portugués actual), la forma *cantase* procede del

pluscuamperfecto de subjuntivo latino *cantavissem*.¹⁵ Es imprescindible tener en cuenta las procedencias de estas dos formas a la hora de acercarse a un estudio de textos medievales y renacentistas, pues el conocer el origen de *cantara* y *cantase* nos facilita la comprensión de los documentos y nos permite entender por qué en la época medieval y renacentista tenían el valor de pluscuamperfecto o condicional.

Jurado Dueñas también subraya que la influencia del español sobre otras lenguas de la Península fue tan grande que el aragonés, asturiano o gallego terminaron incorporando la forma *cantara* con el valor de subjuntivo en su repertorio de tiempos verbales.¹⁶ Esta última tesis parece refutar nuestra afirmación anteriormente dada al respecto, pues a pesar de que *cantara* no cobre el valor de subjuntivo en portugués o italiano, sí lo tiene en aragonés, asturiano o gallego.

El trayecto que la forma *cantara* tuvo que recorrer durante su evolución para convertirse finalmente en una de las formas del imperfecto de subjuntivo (y para afianzar su posición entre otros valores) no fue nada corto ni veloz. Antes bien, durante la Edad Media y, posteriormente, en el Siglo de Oro español, la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo actual fue alternando su función gramatical de manera paulatina, partiendo de su valor etimológico, es decir, del pluscuamperfecto de indicativo. Desde su función primitiva, con la cual se expresaban hechos pasados anteriores a otras acciones pretéritas, fue trocándose en el condicional y, a la vez, en el subjuntivo. Será este último el valor que la forma en *-ra* termine conservando y manteniendo hasta la fecha, el valor de imperfecto de subjuntivo que conocemos y utilizamos hoy en día en español. Emprendamos, pues, un recorrido del pasado que nos permita rastrear todos los valores que la forma en *-ra* sufrió durante su evolución y, así, comprender mejor el porqué de la doble conjugación del imperfecto de subjuntivo de la cual dispone el español actual como de los usos fosilizados de *cantara* que, a primera vista, parecen peculiares.

Hasta mediados del siglo XIII, el subjuntivo pasado pudo contar solamente con la variante *cantase*, siendo esta la única forma mediante la cual era posible referirse a hechos imaginarios o irreales y esta forma, asimismo, se utilizaba en las prótasis¹⁷ de las oraciones hipotéticas. Como es consabido, *cantara* en aquel entonces desempeñaba la función del pretérito pluscuamperfecto, es decir, tenía su valor etimológico¹⁸, pues todavía no se había

¹⁵ Abili JURADO DUEÑAS, «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas », *Revista de Lengua y Literaturas Catalana, Gallega y Vasca*, Valencia: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017, 57, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 07/04/2020].

¹⁶ Ibid., [consulta: 07/04/2020].

¹⁷ Oración subordinada que en el período condicional expresa condición.

¹⁸ Recuérdese que la forma *cantara* procede de la forma latina *cantaveram*, equivalente a *había cantado*, de ahí su valor etimológico de pluscuamperfecto de indicativo y no su uso actual de imperfecto de subjuntivo.

producido la alteración de su valor al imperfecto de subjuntivo.¹⁹ A continuación, veremos que *cantara* no era la única forma posible con la cual se podía expresar la anterioridad a un hecho pretérito, pues los textos medievales ya atestiguan la presencia de la forma *había cantado*, la cual utilizamos actualmente en español. La aparición de la forma compuesta no es brusca, antes bien, se produce poco a poco con el paso de los siglos.

Ya a partir del siglo XII, se pueden rastrear los primeros brotes de la nueva forma compuesta del pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*) si bien la forma mayoritaria sigue siendo *cantara*, manteniendo su preponderancia hasta el siglo XV. Eso sí, la forma compuesta, paulatinamente, había ido entrando en competición con la forma simple (*cantara*).²⁰ Penny agrega otro competidor analítico de la forma *cantara* que entra en escena en el momento de la aparición de *había cantado*: la forma *ove cantado*, la cual conocemos como el pretérito anterior (*hube cantado*), cuyo uso activo es prácticamente nulo en el español actual, pues ha sido sustituido, ante todo, por la forma simple *canté* (pretérito indefinido).²¹

Es en el siglo XV cuando ya hay que ir tomando en cuenta la coexistencia de la forma compuesta con la simple, ya que, a pesar de no ser mayoritaria la primera, no pasa desapercibida en los textos que nos señalan su presencia, atestiguando la convivencia de *cantara* y *había cantado*.²²

Más adelante, cuando analicemos los resultados de nuestra investigación, podremos comprobar o refutar esta teoría sobre la coexistencia de las dos formas en los textos medievales y renacentistas de los siglos XV y XVI.

La forma *había cantado*, sin embargo, también había desempeñado, en los primeros textos de la literatura española (*Poema de mio Cid*), el valor de pretérito simple (no teniendo el valor de pluscuamperfecto), pues no aludía a una acción pasada anterior a otra acción pretérita, antes bien, se refería a un «pasado en relación sólo con el momento de la enunciación, es decir, son pasados *absolutos*.»²³

¹⁹ Antonio PAMIES BERTRÁN y Miroslav VALEŠ, *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 1.^a ed., Granada: Granada Lingvistica, 2015, 18.

²⁰ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 82-83.

²¹ Ralph PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), Barcelona: Ariel, S. A., 1993 y 1998, 193.

²² JURADO DUEÑAS, «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas», 59, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 07/04/2020].

²³ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 81.

No obstante, este valor de pretérito perfecto simple (no de pluscuamperfecto) de la forma *había cantado* no vuelve a aparecer en textos posteriores, en los cuales tendrá siempre la función del pluscuamperfecto de indicativo.²⁴

A pesar de que *había cantado* no parezca desempeñar esta función en otros textos, la forma *cantara* sí experimentará el valor de pasado simple, es decir, señalando un pasado no anterior a otro pasado (llamémoslo pretérito indefinido²⁵), hasta el Siglo de Oro. Si bien podremos apreciar ejemplos concretos de este valor que se recogen posteriormente en la interpretación de los resultados de nuestro análisis, conviene, por lo menos, comentar muy brevemente este tema. El valor de pretérito indefinido de *cantara* es bastante frecuente aun en el siglo XV en los textos a los cuales hemos recurrido en la investigación. En la siguiente centuria, este valor ya no se registra apenas y lo podemos encontrar solo en ejemplos muy escasos y aislados. En conclusión, nos ha parecido pertinente hacer este inciso para complementar las tesis de los apartados anteriores y, así, hacernos una idea más íntegra del tema objeto de nuestro enfoque.

Volviendo al valor de pluscuamperfecto de indicativo, ya antes del siglo XVI, este había ido encaminándose hacia el ocaso y fue definitivamente reemplazado por la forma compuesta, que ya había alcanzado la plenitud de uso al entrar en esta centuria.²⁶ Si hallamos algunos ejemplos de *cantara* con el valor de pluscuamperfecto de indicativo en el siglo XVI, estos deben considerarse como casos arcaizantes.²⁷

Resulta interesante que, aunque cayera en desuso el valor de pluscuamperfecto de indicativo de *cantara* a partir del siglo XVI y los siglos posteriores, podamos hallar casos del empleo de esta forma en lugar de *había cantado* todavía hoy en día. Ya hemos introducido este tema en el apartado «Uso actual del imperfecto de subjuntivo», resaltando este valor fosilizado del pluscuamperfecto de indicativo de la forma en *-ra* en algunos campos específicos del español contemporáneo. Como se habrá visto en ese apartado, se trata de un uso frecuente en la lengua literaria y, también y en mayor medida, en la prensa, tratándose de un fenómeno que

²⁴ Ibid.

²⁵ La designación de la marca del pretérito indefinido a este valor de *cantara* no es, sin embargo, del todo precisa, pues no siempre se tratará de acciones terminadas en un pasado acabado, sino que también hallaremos ejemplos en los cuales esta forma podría, sin ningún tipo de problema, equivaler al pretérito perfecto compuesto. Aun así, en nuestro análisis, denominaremos este valor de la forma en *-ra* como pretérito indefinido.

²⁶ JURADO DUEÑAS, «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas», 59, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 07/04/2020].

²⁷ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 83.

afecta prácticamente todos los países del habla hispana.²⁸ Citemos los ejemplos que nos proporciona la *NGLE*:

- a. Había contado con el éxito de operaciones bien preparadas, y con las posiciones que adquirieran sus hijos (Galdós, León Roch).²⁹
- b. La oscuridad y el silencio producían en su ánimo una congoja, una tristeza, parecida a la que sintiera ese mismo día por la siesta (Casaccia, Babosa).³⁰

Asimismo, encontramos casos del empleo de *cantara* en el lenguaje periodístico con el valor de indefinido (perfecto simple), pues claramente no aluden a un hecho anterior a otro hecho pasado.³¹

El empleo de *cantara* con valor de pretérito pluscuamperfecto en la actualidad es mucho más frecuente en el español peninsular noroccidental, pues estas variantes del español, como el gallego, terminaron implementando en su sistema verbal estructuras más arcaizantes. De ahí que no sea extraño hallar ejemplos como *El jugador que marcara el gol de la victoria*³² en el español hablado en Galicia, pues «no suenan incorrectas al oído lingüístico de un gallegohablante.»³³

Andrés Bello advierte respecto al empleo de *cantara* con este valor, es decir, con el del pluscuamperfecto de indicativo (o ante-co-pretérito³⁴ de indicativo, como lo denomina él), de su uso abusivo, considerándolo un arcaísmo que no habría que volver a implementar al sistema verbal del español:

No se ha contado entre los usos de la forma en *ra* (*cantara*, *temiera*), el de ante-co-pretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana³⁵ y otros escritores clásicos castellanos, y tan de moda en el día, aunque desde fines del siglo XVII había desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en *ra* como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende a producir confusión. *Cantara* tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más. Lo peor es el abuso que se hace de este arcaísmo,

²⁸ Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2009, 458.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 25.

³² BOSQUE y DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, 2926.

³³ *Ibid.*

³⁴ O antecopretérito, sin guiones.

³⁵ Bello se está refiriendo al Padre Juan de Mariana, teólogo, pensador, historiador e intelectual español del Siglo de Oro, nativo de Talavera de la Reina, y miembro de la Compañía de Jesús.

empleando la forma *cantara*, no sólo en el sentido de había cantado, sino en el de canté, cantaba y he cantado.³⁶

En suma, Bello apunta que el empleo de *cantara* con el valor de pretérito pluscuamperfecto es peligroso y debería ser evitado en la mayor medida posible, pues tal uso propende a crear confusión entre los hablantes. Lo que quizá más destaque de sus palabras es que se opone tajantemente a que a *cantara* se le atribuyan otros valores, como el del pretérito perfecto simple, compuesto o hasta imperfecto. Se habrá colegido, pues, que para Bello serían suficientes los valores que *cantara* terminó adquiriendo y consolidando tras la época del Siglo de Oro español, es decir, el del imperfecto de subjuntivo y, en algunos casos minoritarios y específicos, el del condicional (indicativo irreal).

Ya unos siglos antes de que Bello apercibiese del peligro del empleo de este valor arcaizante de *cantara*, Juan Valdés, humanista, erasmista y escritor español del siglo XVI, había criticado este empleo de la forma en *-ra* en *Amadís*, pues «no se satisface con *viniera* por *había venido*, *passara* por *había pasado*, y un interlocutor suyo reconoce que se trata de un arcaísmo no imitable ya; sólo el padre Mariana repetirá después el antiguo uso.»³⁷

Nos percatamos de que también Valdés alude al padre Mariana como uno de los pocos referentes que siguieron empleando el antiguo valor de pluscuamperfecto de indicativo en sus textos. Asimismo, se infiere de sus palabras que tampoco él está convencido de que el empleo de *cantara* con este valor arcaico sea menester y de lo más conveniente posible. En lo que respecta a la alusión a *Amadís*, más adelante seremos testigos de este empleo mayoritario de *cantara* en la parte de los resultados de la investigación, ya que es precisamente el valor de pluscuamperfecto de indicativo que, de manera tajante, prevalece en este clásico de las novelas de caballerías.

Habiendo visto algunos de los usos fosilizados de *cantara* como el pretérito pluscuamperfecto que perduraron en el español hasta la fecha, así como el origen y la evolución de este valor de *cantara*, que fue mayoritario hasta el siglo XVI, procederemos a investigar cuándo se produjo el cambio del valor de *cantara* al del condicional y, asimismo, al del imperfecto de subjuntivo.

³⁶ Andrés BELLO, *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (pról. de Amado Alonso), 3.^a ed., Caracas: Anauco Ediciones, C. A., 1995, 319.

³⁷ Rafael LAPESA, *Historia de la lengua española* (pról. de Ramón Menéndez Pidal), 9.^a ed., Madrid: Gredos, 1981, 403.

2.2.2. Del condicional al subjuntivo

La trayectoria que la forma en *-ra* recorre para llegar a tener el valor de imperfecto de subjuntivo arranca a partir del uso del pluscuamperfecto de indicativo en la apódosis³⁸ de las oraciones irreales de pasado en latín. El esquema tradicional y prototípico era el de emplear el pluscuamperfecto de subjuntivo en ambas oraciones de las cuales estaba compuesto el período condicional. Junto a este uso canónico, sin embargo, existía también en el latín clásico otra forma disímil: la de usar en la apódosis el pluscuamperfecto de indicativo. El empleo de la forma del pluscuamperfecto de indicativo en este contexto modal hace que esta adquiera el valor propio del condicional.³⁹ Jurado Dueñas agrega que más tarde, «dada la presión de la forma perifrástica *habría cantado*, *cantara* se iguala a *cantaría*.»⁴⁰ Luego, otra igualación hace que *cantara* se desplace de las apódosis a las prótasis, donde empezará a competir con su pareja *cantase*.⁴¹

En suma, a partir de mediados del siglo XIII, la forma en *-ra* comienza a tener «un valor modal virtualizante, que le permite alternancias sinonímicas con el condicional, lo cual lo lleva progresivamente a convertirse en subjuntivo.»⁴² Los primeros casos en los cuales podemos notar la alternancia entre la forma en *-ra* y el condicional serían los verbos modales (querer, deber, etc.)⁴³, sin que una u otra forma sufra cambio de significado. A partir de ahí, este valor modal virtualizante de la forma en *-ra* es cada vez más común y esta forma claramente entra en la competición con la forma acabada en *-se*, aun en la prótasis de oraciones hipotéticas (*si pudiera* equivaldría a *si pudiese*), anunciando la incipiente decadencia del valor de pasado perfectivo de la forma en *-ra*.⁴⁴ Las formas terminadas en *-se*, por su parte, aunque proceden del pluscuamperfecto de subjuntivo latino, ya habían asumido la función del imperfecto de subjuntivo, y lo han conservado desde aquel entonces hasta la fecha.⁴⁵

Se habrá observado que la trayectoria evolutiva del valor de *cantara* arranca en las apódosis, en las cuales terminará adoptando el valor de condicional, junto a su valor etimológico del pluscuamperfecto de indicativo. Desde el valor de condicional solo le quedan unos pasos

³⁸ Oración principal de un período condicional.

³⁹ JURADO DUEÑAS, «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas», 59, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 08/04/2020].

⁴⁰ *Ibid.*, [consulta: 08/04/2020].

⁴¹ Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española*, 1807.

⁴² PAMIES BERTRÁN y VALEŠ, *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 18.

⁴³ Hemos dicho anteriormente que son precisamente los verbos modales los pocos casos en los cuales se puede emplear el imperfecto de subjuntivo (*quisiera*) con el valor de condicional (*querría*) en el español actual.

⁴⁴ PAMIES BERTRÁN y VALEŠ, *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 18.

⁴⁵ Ralph PENNY, *Variación y cambio en español* (trad. de Juan Sánchez Méndez), Madrid: Gredos, 2004, 321.

para asumir la función del subjuntivo, como hemos podido comprobar en el párrafo anterior. Posteriormente, otra igualación posibilita la aparición de esta forma en las prótasis, desde donde comenzará a penetrar en otros contextos subjuntivos, entrando en contacto con *cantase*.

Entonces, tanto el valor de condicional como el posterior valor de imperfecto de subjuntivo parecen haberse originado en las oraciones condicionales que denotaban improbabilidad o imposibilidad. Penny, de acuerdo con lo afirmado por Pamies Bertrán y Valeš, realza el empleo de la forma en *-ra* en ambas oraciones de las construcciones condicionales (períodos condicionales), dando ejemplos como el que sigue: *si pudiera, fiziéralo*. Señala que dicho fenómeno parece tener su origen en el siglo XIV cuando los casos son aún esporádicos y escasos, pero haciendo hincapié en que no se trata de un fenómeno extraño en relación con otras lenguas; antes bien, subrayando que «por lo que sucede en otras muchas lenguas, sabemos bien que la forma verbal utilizada en la cláusula principal de esta clase de oraciones puede llegar a usarse también en la subordinada.»⁴⁶

De modo que la forma en *-ra* se convertiría en una opción alternativa a la terminada en *-se*, lo cual hace que *cantara* empiece a tener el valor de subjuntivo por primera vez en su evolución (recordemos que hasta ahora había estado siempre en el marco del indicativo). Penny recalca que el empleo del imperfecto de subjuntivo en ambas oraciones de los períodos condicionales (*si pudiera, hiziéralo* o *si pudiese, hiziéralo*), sigue siendo mayoritario en el Siglo de Oro, pues es registrado en más casos que las construcciones con el condicional en la oración principal (*si pudiera/pudiese, lo haría* o *si hubiera/hubiese podido, lo hubiera/habría hecho*), que son propias del español actual.⁴⁷

Por tanto, y de acuerdo con lo que acabamos de exponer, podemos aseverar que la forma en *-ra* dispone entre los siglos XIII y XV de dos valores diferentes: el modal de irrealidad y el de pasado indicativo, pese a que es indudable que este último valor de pasado experimenta un declive a partir del comienzo del Siglo de Oro español.⁴⁸

Según Pamies Bertrán y Valeš, a partir del siglo XV, «la forma en *-ra* se puede considerar plenamente subjuntiva»⁴⁹, agregando que las únicas excepciones serían algunos usos dialectales de Galicia (por la influencia del pretérito pluscuamperfecto⁵⁰ del gallego-

⁴⁶ PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), 193.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ José Luis RAMÍREZ LUENGO, «Valores de la forma *cantara* en el siglo XV: el caso de Juan de Mena», *Alfinge: Revista de filología*, Bilbao: Universidad de Deusto, 2002, 130, <<https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/alfinge/article/view/7778/7264>>, [consulta: 08/04/2020].

⁴⁹ PAMIES BERTRÁN y VALEŠ, *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 19.

⁵⁰ Pretérito mais-que-perfeito, para que seamos exactos.

portugués).⁵¹ Jurado Dueñas en su trabajo señala, basándose en la *NGLE*, que pese a que la forma *cantara* con los valores subjuntivos empieza a extenderse en el siglo XV, no termina de consolidarse hasta llegado el Siglo de Oro, coincidiendo así con el ocaso del valor de pluscuamperfecto de indicativo.⁵² Penny afirma que, si bien tras haberse establecido la forma en *-ra* en los períodos condicionales comienza a competir con la forma acabada en *-se* en otras cláusulas distintas (*para que volviera/volviese*), la aceptación completa no se produce de inmediato. Así pues, asevera que *cantara* tardará mucho en ser completamente aceptada como la forma del imperfecto de subjuntivo, pues aún en el Siglo de Oro se puede divisar una nítida preferencia por las formas acabadas en *-se* en las cláusulas no condicionales que exigen el uso del imperfecto de subjuntivo.⁵³

Por consiguiente, habiendo una vez aparecido el valor de la forma en *-ra* con el valor de subjuntivo en los períodos condicionales (subjuntivo irreal), pudo comenzar a penetrar, asimismo, en otros contextos (esta vez del subjuntivo no irreal). En suma, los primeros empleos de la forma en *-ra* como subjuntivo se encuadrarían en el ámbito de subjuntivo irreal, mientras que los de subjuntivo no irreal pertenecerían a los siglos avanzados del Medievo español y, también, a la época del Siglo de Oro.⁵⁴ De estas tesis podemos colegir que esta forma hubo de atravesar muchos ámbitos en su evolución funcional, pues, como hemos visto, «*cantara* partió de un empleo indicativo no irreal y su último avance modal le ha permitido expresar de nuevo un contenido no irreal, ahora, además, subjuntivo.»⁵⁵

De ahí que se infiera que el reemplazo concreto de las formas en *-se* por las terminadas en *-ra* posibilitó y desencadenó «una migración modal que se completó de manera que las formas originariamente indicativas en *-ra* acabaron por instalarse firmemente en el subjuntivo.»⁵⁶ Agreguemos que se trata de una instalación de *cantara* tanto en el ámbito del subjuntivo irreal como real.⁵⁷

Así pues, sí podemos decir, de acuerdo con lo que formulan Pamies Bertrán y Valeš, que la forma en *-ra* es plenamente subjuntiva en el siglo XV, pero habría que añadir que aún no se había producido en este siglo su afianzamiento, tal y como confirman tanto Jurado Dueñas

⁵¹ PAMIES BERTRÁN y VALEŠ, *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 18.

⁵² JURADO DUEÑAS, «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas», 59, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 08/04/2020].

⁵³ PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), 193.

⁵⁴ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 187.

⁵⁵ *Ibid.*, 188.

⁵⁶ Alexandre VEIGA y Manuel MOSTEIRO LOUZAO, *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*, 1.ª ed., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, 164.

⁵⁷ *Ibid.*

como Penny. Más adelante, en la segunda parte del trabajo, observaremos los resultados de nuestro análisis del siglo XV, donde podremos darnos cuenta de que, si bien el valor subjuntivo comienza a estar presente en los textos del siglo XV (y no son escasos los casos, sino que compiten con los condicionales), sí es cierto que el pluscuamperfecto de indicativo sigue siendo el valor más frecuente y, encima, de manera tajante.

Como hemos reiterado ya numerosas veces, pero, aun así, conviene recalcarlo, la desaparición definitiva del valor indicativo de *cantara* acaece durante la época del Siglo de Oro. En el siglo XVI, *cantara* presentará, sobre todo, el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo.⁵⁸

Precisamente, esta hipótesis es corroborada por Lapesa quien confirma que todavía en la mayor parte del siglo XVI en *cantara* sigue predominando el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo. Será a finales de este siglo y en los albores del posterior cuando se cambie la proporción de los valores, «prevaleciendo desde entonces la función de imperfecto, en la que *cantara* llega a superar la frecuencia de *cantase*.»⁵⁹

Si hubiésemos de recapitular el desarrollo funcional de *cantara* a lo largo de la historia, partiríamos de su valor primitivo y etimológico del pluscuamperfecto de indicativo (indicativo no irreal). De este valor pasó al ámbito del indicativo irreal (condicional, tanto simple, como compuesto) para ir trocándose en el subjuntivo: primero, en las cláusulas condicionales (subjuntivo irreal) y, luego, paulatinamente, también, en otros contextos no condicionales, esto es, subjuntivo no irreal (recordemos los ejemplos de Penny).⁶⁰

Conviene prestarle especial atención al proceso de la «subjuntivización» de la forma en *-ra* que se produjo en tres etapas subsiguientes. Como hemos comentado anteriormente, la primera etapa correspondería al uso de *cantara* en las prótasis de las oraciones hipotéticas. Es en esta etapa cuando se origina la paulatina metamorfosis de *cantara* en una forma adicional del imperfecto de subjuntivo (junto a las formas en *-se*), si bien, según comprobamos en la *Sintaxis histórica de la lengua española*, no hay que olvidar que todavía es preferible no considerar estos ejemplos como subjuntivos.⁶¹ Al respecto, el libro advierte de que:

[...] no puede hablarse todavía de valores subjuntivos para las formas en *-ra*, sino de un cambio de norma, no de sistema, operado en la lengua: en un contexto neutralizador de *objetivo / subjetivo* la norma pasa

⁵⁸ RAMÍREZ LUENGO, «Valores de la forma *cantara* en el siglo XV: el caso de Juan de Mena», 59, <<https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/alfinge/article/view/7778/7264>>, [consulta: 08/04/2020].

⁵⁹ LAPESA, *Historia de la lengua española* (pról. de Ramón Menéndez Pidal), 9.ª ed., 404.

⁶⁰ Concepción COMPANY COMPANY (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 188.

⁶¹ *Ibid.*

de excluir las formas indicativas a admitir estas en libre alternancia con las subjuntivas, pero sin que el funcionamiento del sistema modal en este contexto concreto se vea alterado [...].⁶²

En una segunda fase, que se dilataría hasta el siglo XVII, las formas en *-ra* son cada vez más presentes no solo en las prótasis de los períodos condicionales, sino también en otros ámbitos irreal. En este momento, ya podemos afirmar que las formas en *-ra* se oponen a las formas del indicativo irreal (condicional), de ahí que las podamos y debamos considerar subjuntivas, «pero sin olvidar que la subjuntivización, formalmente plasmada en el surgimiento de la alomorfia *-ra~-se*, se reduce en esta etapa al SUBJ 2.»⁶³ Esto quiere decir que, si bien la proliferación de las formas en *-ra* hace equipararlas a las acabadas en *-se* en todas sus apariciones irreal (SUBJ 2), independientemente de si se trata de las oraciones hipotéticas, siempre tenemos que tener en cuenta que las formas en *-ra* aún no aparecerán en los contextos no irreal.⁶⁴

La tercera etapa representa la igualación de las forma en *-ra* a las acabadas en *-se* aun en los valores subjuntivos no irreal. Debemos ser conscientes de que esta fase no se afianzará antes del siglo XVII, centuria en la cual la subjuntivización de la forma en *-ra* se habrá llevado definitivamente a cabo.⁶⁵

Se habrá observado que el proceso de la subjuntivización de *cantara* hasta su consolidación y total aceptación en todos los contextos fue bien dilatado. Advertimos que el valor actual del imperfecto de subjuntivo tiene su origen en el condicional y este, a su vez, en el pluscuamperfecto de indicativo. Una mirada detenida a la evolución de *cantara*, aun trillada y tratada en numerosos trabajos, nos permite entender mejor el uso actual de este tiempo de subjuntivo y, asimismo, el porqué de los casos peculiares y fosilizados que se han conservado hasta la fecha, los cuales atestiguan los diferentes valores que esta forma ha ido adoptando a lo largo de su desarrollo evolutivo en español.

Habiendo divisado la completa evolución de *cantara* en la historia del español, cabe recalcar una vez más los valores actuales que esta forma puede desempeñar, relacionándolos con las funciones que ha ido adoptando a lo largo de su trayectoria evolutiva. Al respecto, copiamos una cita de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, debido a su exactitud y precisión:

⁶² Ibid., 197.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

De los cuatro valores modales expresados por *cantara* a lo largo de la historia del español, el primero es el único que esta forma no puede representar (usos artificiosos aparte) en la lengua moderna, y en cuanto al segundo, recordemos el carácter residual de tal uso de la forma simple en la Península Ibérica.⁶⁶

Al referirse al primer valor de *cantara*, el libro alude a su uso primitivo de pluscuamperfecto de indicativo, en tanto que los usos artificiosos serían los usos *arcaizantes* utilizados en el lenguaje literario o periodístico (que ya se han comentado en varias ocasiones anteriormente). En lo que respecta al segundo valor, este sería el correspondiente al condicional (indicativo irreal) que se nos ha conservado en los verbos modales tipo *querer*, *poder*, etc., o en casos fosilizados de las frases hechas (véase el apartado «Uso actual del imperfecto de subjuntivo»).

2.2.3. Origen de las irregularidades en la conjugación del imperfecto de subjuntivo

Hemos arrancado el apartado del origen del imperfecto de subjuntivo español, apuntando que la forma *cantase* tiene su origen en el pluscuamperfecto latino (*cantavissem*). Ya se ha dejado claro que, a lo largo de la historia, *cantara* ha ido entrando en competición con *cantase* hasta tal punto que consiguió afianzar su posición, deshaciéndose (casi por completo⁶⁷) de sus valores primitivos (pluscuamperfecto de indicativo y, posteriormente, condicional) y manteniendo el valor de imperfecto de subjuntivo que empezó a ser notable en el siglo XV.

Es indudable que el imperfecto de subjuntivo es uno de los tiempos verbales que más irregularidad en su conjugación presenta en el español actual, dada la abundancia de los verbos que han adoptado una conjugación peculiar, produciéndose un cambio drástico en su raíz (*decir* – *dijera/dijese*; *caber* – *cupiera/cupiese*, etc.).⁶⁸ Las alternancias de las vocales que se producen en el lexema de los verbos (vocales radicales) en el imperfecto de subjuntivo son también importantes de comentar: *servir* – *sirviera/sirviese*; *morir* – *muriera/muriese*, etc.

La gramática histórica nos ayuda a comprender por qué las formas verbales del imperfecto de subjuntivo presentan estas irregularidades y cuándo se produjeron dichos cambios en la raíz. Los cambios que afectan solo la vocal radical (*pedir* – *pidiera/pidiese*) se comentarán pormenorizadamente en las líneas a seguir.

⁶⁶ *Ibid.*, 188.

⁶⁷ Ténganse en cuenta los casos fosilizados de la forma en *-ra* con los significados del condicional (*quisiera* – *querría*, etc.) y del pluscuamperfecto de indicativo (frecuente en la prensa, etc.). Eso sí, se trata de ejemplos escasos y minoritarios que, no obstante, testimonian los primeros valores de la forma en *-ra*.

⁶⁸ Se trata de aquellas modificaciones producidas en la raíz que hacen que las formas del imperfecto de subjuntivo tengan una forma muy disímil de la del infinitivo.

Partimos, pues, de la forma *cantavissem* del pluscuamperfecto de subjuntivo latino en la cual se produjo ya en el latín hablado la síncope que hizo que esta forma cambiase a *cantasse*, omitiéndose el morfema *-vi-*. Penny subraya que se trata de un fenómeno bastante común que experimentaron las formas verbales perfectivas en el latín hablado. En lo concerniente al acento, este se desplazó en la primera y segunda personas de plural de la misma guisa que en el pretérito imperfecto, es decir, a las sílabas que seguían inmediatamente al lexema.⁶⁹ Para hacernos una idea más clara de los cambios que la forma *cantavissem* sufrió durante su evolución, a continuación, visualizamos una tabla que nos permite comprender el paradigma:

Latín clásico	Latín hispano	Español medieval	Español moderno
CANTĀVISSEM	CANTĀSSEM	<i>cantas(se)</i>	<i>cantase</i>
CANTĀVISSĒS	CANTĀSSĒS	<i>cantasses</i>	<i>cantases</i>
CANTĀVISSET	CANTĀSSET	<i>cantas(se)</i>	<i>cantase</i>
CANTĀVISSĒMUS	CANTĀSSEMUS	<i>cantássemos</i>	<i>cantásemos</i>
CANTĀVISSĒTIS	CANTĀSSETIS	<i>cantásse</i>	<i>cantaseis</i>
CANTĀVISSĒNT	CANTĀSSENT	<i>cantassen</i>	<i>cantasen</i>
DORMĪVĪSSEM	DORMĪSSEM	<i>dormies(se)</i>	<i>durmiese</i>
etc.	etc.	<i>durmies(se)</i> etc.	etc. ⁷⁰

Tabla 1: Formas del imperfecto de subjuntivo en *-se* en el decurso de los siglos (Penny: Gramática histórica del español)

Puesto que el imperfecto de subjuntivo español proviene del pluscuamperfecto de subjuntivo latino (*cantavissem*), que ya presentaba irregularidades en el lexema (se trata de las irregularidades propias de los tiempos de perfecto latinos⁷¹), aquellos verbos españoles que son irregulares en el pretérito hubieron de adoptar esas mismas irregularidades en el imperfecto de subjuntivo.⁷²

La vocal de la raíz de los verbos regulares de la tercera conjugación (verbos terminados en *-ir*) del imperfecto de subjuntivo sufrió en el Medievo español la misma vacilación que

⁶⁹ PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), 191.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Recordemos que el español medieval disponía (por la influencia del latín) de un repertorio mucho más amplio de verbos irregulares en el pretérito perfecto simple. De modo que muchos de los verbos que hoy en día conocemos como regulares (el verbo *mover*, para dar un ejemplo) eran irregulares en el Medievo español y perdieron la irregularidad durante su evolución a lo largo de los siglos.

⁷² PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), 191.

afectó los verbos del pretérito imperfecto en el decurso de los siglos. Estamos hablando de la variabilidad de la vocal radical en los ejemplos como *sufría*, en los cuales el español medieval vacilaba entre la raíz con «o» y con «u», de modo que podíamos hallar las formas *sufría/-ie* o *sofría/-ie*, o de casos de coexistencia de la forma *sentía/-ie*, junto a *sintía/-ie* (vacilando entre «e» o «i», respectivamente, como vocal radical). El español medieval acabó optando por la «u» en los casos como *sufría*; y por la «e» en los ejemplos como *sentía*, desapareciendo por completo las formas con la «o» y la «i», respectivamente, anteriormente citadas. Penny destaca que el mismo fenómeno de la vacilación entre una u otra vocal radical puede ser observado en las conjugaciones de los verbos terminados en *-ir* en el imperfecto de subjuntivo. De ahí que no sea de extrañar encontrar las siguientes parejas de formas verbales en los textos medievales españoles: *midiesse*, *sirviesse*, junto a *mediesse*, *serviesse*, u otros parecidos. Esta peculiaridad afecta también verbos como *aducir* o *dormir*, produciéndose la vacilación entre la «o» o la «u» como su vocal radical. De este modo, los textos medievales testimoniarán parejas como *aduziesse*⁷³, *durmiesse*, frente a *adoziesse*, *dormiesse*. No obstante, Penny hace hincapié en que, a diferencia de cómo se resolvió la vacilación en los verbos del imperfecto de indicativo (*sentía* había vencido a su contrincante *sintía*, etc.), el caso del imperfecto de subjuntivo es distinto. Este último terminó decantándose por la forma cerrada (con la excepción de *oyese*).⁷⁴

Vistas las influencias etimológicas que ocasionaron la irregularidad actual de las formas en *-se* del imperfecto de subjuntivo (cambios de la vocal radical), conviene detenernos, asimismo, a examinar de cerca el paradigma de la conjugación de la forma en *-ra* y su evolución histórica. Ya hemos subrayado en varias ocasiones que la forma en *-ra* se va convirtiendo, paulatinamente, en un rival de la forma en *-se*, y que terminará adoptando y afianzando el valor de imperfecto de subjuntivo. Penny nos proporciona otra tabla que evidencia que la evolución de esta forma fue paralela a la de *cantase*. Para excluir todo tipo de incertidumbre que hubiera al respecto, procedemos a copiar la tabla:

⁷³ Nótese que hoy en día el verbo *aducir* forma su imperfecto de subjuntivo de manera irregular: *adujera/adujese*.

⁷⁴ PENNY, *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), 191.

Latín clásico	Latín hispano	Español medieval	Español moderno
CANTĀVERAM	CANTĀRAM	<i>cantara</i>	<i>cantara</i>
CANTĀVERAS	CANTĀRAS	<i>cantaras</i>	<i>cantaras</i>
CANTĀVERAT	CANTĀRAT	<i>cantara</i>	<i>cantara</i>
CANTĀVERĀMUS	CANTĀRAMUS	<i>cantáramos</i>	<i>cantáramos</i>
CANTĀVERĀTIS	CANTĀRĀTIS	<i>cantárades</i>	<i>cantaraís</i>
CANTĀVERANT	CANTĀRANT	<i>cantaran</i>	<i>cantaran</i>
DORMĪVĒRAM	DORMĪRAM	<i>dorm-, durmiera</i>	<i>durmiera</i>
etc.	etc.	etc.	etc. ⁷⁵

Tabla 2: Formas del imperfecto de subjuntivo en –ra en el decurso de los siglos (Penny: Gramática histórica del español)

Podemos observar que, en relación con *cantase*, *cantara* experimentó una evolución pareja en lo concerniente a su forma, partiendo de la palabra del latín clásico *cantaveram* (pluscuamperfecto de indicativo), simplificándose al eliminarse el interfijo *-vi-*, hasta lograr convertirse en *cantara* que había ido cambiando de significado a lo largo de su desarrollo en la historia.

⁷⁵ Ibid., [consulta: 09/04/2020].

3. Metodología

Habiendo bosquejado una sucinta introducción al tema, en la cual hemos procurado explicar los principales cambios que ha sufrido la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo durante su evolución y, asimismo, hemos visto el uso actual de la misma, contraponiéndola a la forma en *-se*, habrá que proceder a detallar la metodología que vamos a utilizar a lo largo de nuestro análisis.

Tras haber barajado varias posibilidades del procedimiento que se nos ofrecían al respecto, así como las herramientas aptas para un trabajo de este formato, hemos decidido recurrir al Corpus Diacrónico del Español (CORDE) de la Real Academia Española, constituyendo este una inmensa fuente de datos muy socorrida en las investigaciones hoy en día. Hemos descartado la metodología consistente en ir hojeando libros españoles escritos en los siglos XV y XVI, pues habría sido un modo muy laborioso y, a su vez, poco eficaz. El trabajo con el corpus, en cambio, nos ha parecido una forma muy eficiente y cómoda, ya que nos ofrece el acceso a centenares de textos que están relacionados con nuestro tema y de los cuales podemos ir extrayendo, de manera sencilla, los ejemplos que nos interesen y sirvan. El CORDE nos permite trabajar tan solo con aquellos textos que pertenezcan al período que procuramos cubrir en nuestro análisis, lo cual ha sido el principal motivo (junto a su fácil manejo en línea) por el cual hemos optado por trabajar con él.

Ahora bien, hemos decidido restringir la investigación a los siglos XV y XVI, pues hubiera sido impensable para un trabajo de este formato abarcar todo el período de la Edad Media, junto con el principio del Renacimiento (o todo el Siglo de Oro). Asimismo, y tomando en consideración que se trata de un trabajo de fin de máster, un estudio que hubiese pretendido comprender un período tan prolongado (estaríamos hablando de, al menos, seis centurias) hubiese resultado, a nuestro parecer, poco sinóptico y de difícil orientación en la problemática. Por consiguiente, hemos elegido aquellos siglos en los cuales podemos divisar, a nuestro parecer, los cambios más notables en lo que atañe a la evolución del valor de la forma en *-ra*. Además, se trata de dos siglos que constituyen el paso de la Edad Media al Renacimiento, lo cual también es conveniente tenerlo en cuenta a la hora de la interpretación de los resultados. No es fortuito, creemos, que los principales saltos en la evolución del valor de la forma en *-ra* se produjesen precisamente en la transición del Medievo español al Siglo de Oro. Si bien es cierto e innegable que la forma en *-ra* sigue teniendo el principal valor de pretérito pluscuamperfecto aun en el siglo XV, veremos que no es para nada el pluscuamperfecto de

indicativo la única función que este tiempo desempeña. En lo que concierne al siglo XVI, es consabido que aquí se producen los cambios más drásticos por lo que respecta al valor de la forma en *-ra*, no obstante, será interesante ver qué funciones (que antes eran frequentísimas) están en declive y cuáles van ocupando, paulatinamente, su sitio. Por todos estos motivos, nos hemos decantado por este período de tiempo, partiendo de la opinión de que en las centurias precedentes al siglo XV la preponderancia cuantitativa del valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma en *-ra* sobre otros valores es tan marcada y considerable que, a nuestro parecer, no habiéramos podido advertir la riqueza funcional de la forma estudiada.⁷⁶

En el marco de la amplitud de los siglos XV y XVI, hemos considerado que para una investigación cuantitativa sería pertinente analizar un número de casos bastante elevado, de tal modo que nos permitiera hacer un estudio que reflejase el valor real de forma en *-ra* en los susodichos siglos, y que no nos deparase resultados distorsionados. Se ha pensado que se analizarían entre 2700 y 2800 casos en estos dos siglos, esto es, entre 1350 y 1400 casos aproximadamente por cada siglo analizado. En lo que se refiere a los verbos analizados, al principio, tuvimos la idea de que el análisis abarcase los verbos más frecuentes en el español (*ser, estar, hacer, haber, tener, etc.*), no obstante, al final hemos tenido que restringir la investigación a tan solo uno, al verbo *hacer*. Este verbo, por su copiosa frecuencia en el corpus, nos ha permitido analizar el número de los casos que hemos establecido como límite, de ahí que no haya hecho falta tomar en cuenta ningún otro verbo. En el siglo XV, hemos decidido tomar en cuenta también las distintas posibles escrituras de este verbo (*fiziera, ficiera, fiçiera, hiçiera, hiziera, etc.*), para no prescindir de ningún posible cambio del valor del verbo que hubiese en dependencia de la variante de escritura del mismo. Por consiguiente, nuestro análisis incluirá las formas del verbo *hacer* que mantenían la «f» inicial latina en su grafía original antes de que se produjese la transformación de *fazer* en *hacer*, proporcionándoles la grafía actual que conocemos. Por tanto, somos conscientes también de los cambios fonéticos y gráficos acaecidos en el período estudiado, incluida, asimismo, una amplia gama de posibilidades de escritura de la forma analizada con respecto a las sibilantes (s, c, ç, z).

En lo referente al tipo de los documentos analizados, no se ha establecido ninguna restricción al respecto; se tomarán en cuenta todos los tipos de textos presentes en el corpus (poesía, prosa, cartas, textos jurídicos, etc.), con tal de que los resultados sean lo más fidedignos

⁷⁶ Conviene tener en cuenta que, sin lugar a dudas, habrá también otras funciones que desempeñe la forma en *-ra* en las centurias que preceden al siglo XV, pero estas serán minoritarias. La circunscripción del período estudiado a los siglos XV y XVI nos permitirá apreciar la coexistencia de diversos valores de *cantara*, incluso en el mismo texto.

posible, partiendo de la idea de que no se trata de un trabajo que enfoque solamente un ámbito de documentos, sino de un análisis que procura analizar el vasto abanico de distintos textos que el corpus nos brinde.

Creemos que la poesía y los textos jurídicos serán los ámbitos que presenten mayor incertidumbre en cuanto a la atribución de una etiqueta de valor a las formas en *-ra*, debido a que se trata de dos campos que normalmente permiten el empleo de las formas gramaticales poco utilizadas en otros contextos. Nos estamos refiriendo a los futuros de subjuntivo (simple y compuesto) que nos entorpecerán etiquetar claramente las formas en *-ra*, pues muy a menudo el valor de esta forma vacilará entre el futuro de subjuntivo y otros subjuntivos.

Dada la complejidad del tema, es inevitable que surjan casos dudosos en los cuales nos sea casi imposible determinar el valor de la forma en *-ra*: en algunos casos, vacilaremos entre dos posibles funciones de la misma y, en otros, no podremos ni conjeturar el valor. Estos casos se tendrán en cuenta en la interpretación de los datos y se les prestará especial atención, pues es pertinente no prescindir de ellos en el análisis.

4. Resultados de la investigación

En esta parte de nuestro trabajo de fin de máster, recogemos los resultados de la investigación que se ha llevado a cabo, analizando el valor que han ido adoptando las formas en *-ra* en el decurso de la historia. De acuerdo con lo que hemos comentado en el apartado «Metodología», el análisis ha sido elaborado utilizando el corpus diacrónico de la RAE (CORDE) como la principal herramienta.

La primera complicación con la que topamos al tratar de analizar los datos extraídos del CORDE radica en cómo enfocar la interpretación de los mismos. Coincidiendo con la presuposición de analizar un número aproximado de 2700 a 2800 casos, hemos examinado 2702 casos de la forma *fiziera*⁷⁷ en los siglos XV y XVI, para asegurarnos de que el análisis abarcase un alto número de apariciones de esta forma. Habíamos pensado que, para mejor orientación en el asunto, sería pertinente analizar los datos de manera diacrónica, de modo que primero se analizaría minuciosamente el siglo XV en cuanto a los valores de *fiziera* en esta centuria se refiere y, posteriormente, en una segunda fase, se estudiaría de la misma manera el siglo XVI. Además, cada siglo será dividido en dos partes (la primera mitad y la segunda mitad de dicho siglo), para poder apreciar también los matices de la frecuencia de los valores de la forma en *-ra* y sus cambios incluso en el decurso del propio siglo. En suma, primero se analizarán las dos mitades del siglo XV y este análisis se resumirá viendo el siglo XV en su totalidad. Posteriormente, se procederá a realizar lo mismo con el siglo XVI, de nuevo, viendo la frecuencia de los valores de *fiziera* en su primera y, luego, segunda mitad. Finalmente, estos análisis parciales se rematarán con otro análisis que abarque todo el siglo.

Conviene establecer abreviaturas de los distintos valores de la forma en *-ra* que van a aparecer en los gráficos y tablas que forman parte integrante del trabajo. A continuación, precisamos estas abreviaciones: PP = pretérito pluscuamperfecto; PI = pretérito indefinido; CS = condicional simple; CC = condicional compuesto; PL. S. = pluscuamperfecto de subjuntivo; IMPF. S. = imperfecto de subjuntivo; PRET. IMPF. = pretérito imperfecto; PRES. SUBJ. = presente de subjuntivo; FUT. SUBJ. = futuro simple de subjuntivo; FUT. PERF. SUBJ. = futuro perfecto de subjuntivo; FUT. SIMPLE = futuro simple; FORMA INDETERMINADA = casos dudosos en los cuales no estamos seguros del valor de *fiziera*.

⁷⁷ Con sus respectivas variantes de escritura: *hiciera*, *hiziera*, etc.

4.1. Siglo XV

4.1.1. Primera mitad del siglo XV

En el decurso del siglo XV, hemos examinado de cerca 1321 casos de la aparición de *fiziera*, de los cuales 632 se corresponden a la primera mitad de dicho siglo y 689 de la segunda mitad. Primero, fijémonos la primera mitad de este siglo y veamos las diversas funciones gramaticales que *fiziera* en este tiempo desempeña. A continuación, visualizamos los datos obtenidos en el análisis de la primera mitad del siglo XV en el *Gráfico 1*:

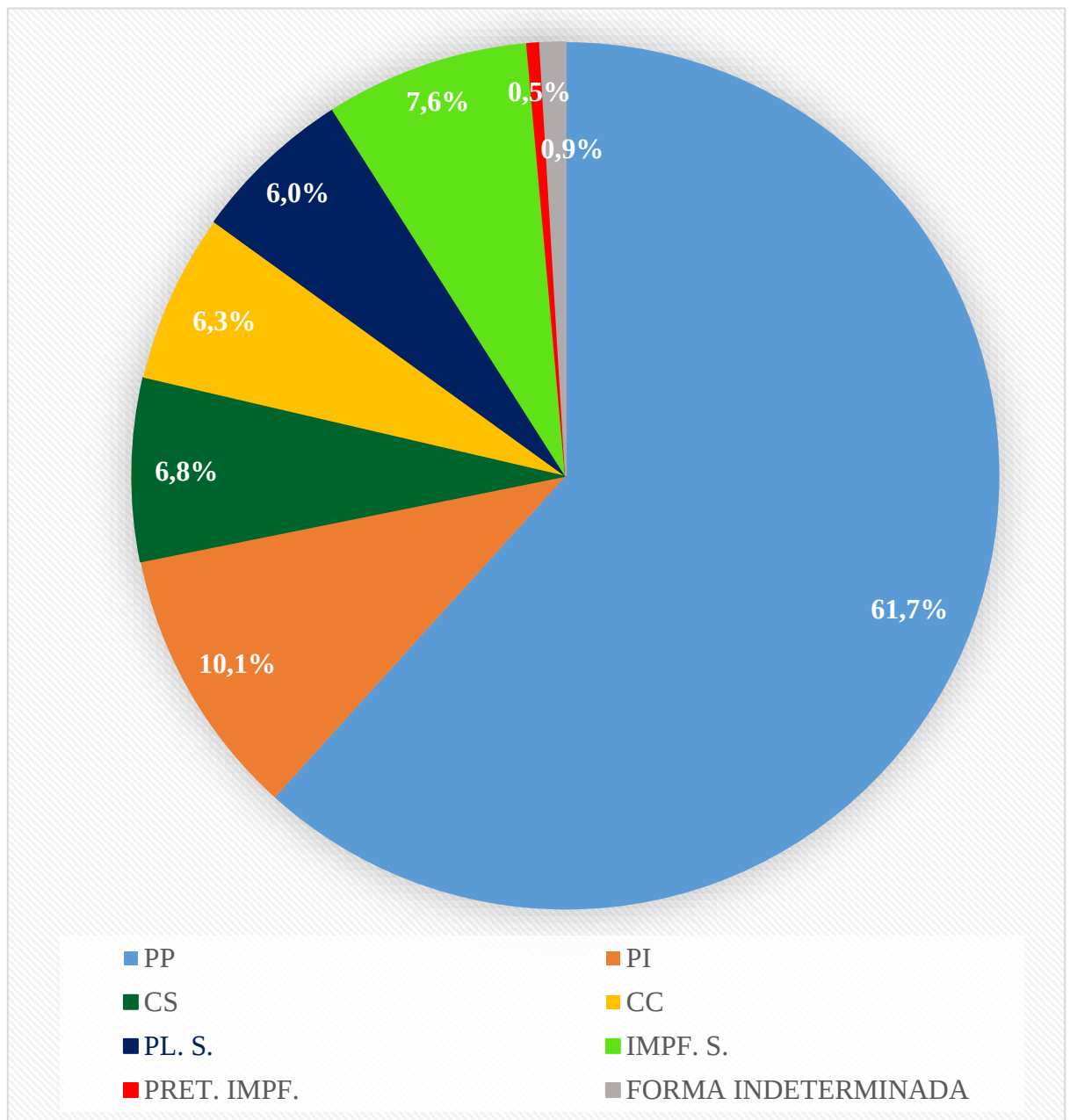


Gráfico 1: Valores de fiziera en la primera mitad del siglo XV

Como podemos apreciar en el *Gráfico 1*, el valor predominante de *fiziera* en la primera mitad del siglo XV es el del pretérito pluscuamperfecto (PP), con el 61,7 % de frecuencia (390 casos). Observamos que la preponderancia cuantitativa de este pretérito es tan tajante, que el segundo valor más común, el del pretérito indefinido (PI), cuenta tan solo con una frecuencia del 10,1 %, que serían 64 casos. Otras funciones de *fiziera* son en este período de tiempo minoritarias: el imperfecto de subjuntivo (IMPF. S.) con una frecuencia del 7,6 % (48 casos), el condicional simple (CS) viene representado por 43 casos (aproximadamente el 7 %), seguido del condicional compuesto (CC) y el pluscuamperfecto de subjuntivo (PL. S.), ambos con una frecuencia aproximada del 6 %. Hallamos, asimismo, tres casos del pretérito imperfecto (PRET. IMPF.) y unos seis casos dudosos⁷⁸, en los cuales no somos capaces de determinar con certeza el valor de *fiziera*.

Por consiguiente, los resultados del análisis no son inesperados, es más, suponemos que el predominio del pluscuamperfecto de indicativo se extenderá, también, a la segunda mitad del siglo XV. A continuación, citamos algunos de los empleos de *fiziera* con este valor en los primeros cincuenta años del siglo XV que han sido espigados de los textos del CORDE. Dada la altísima frecuencia de este valor, hemos decidido circunscribir la elección a tan solo aquellos casos en los cuales están presentes las dos formas del pluscuamperfecto de indicativo, es decir, tanto la forma simple (*fiziera*) como la compuesta (*avía fecho* o la forma compuesta de otro verbo que no sea *hacer*). No es de extrañar que encontremos casos del empleo de la forma compuesta ya en el siglo XV, pues anteriormente hemos visto que las primeras apariciones de esta forma se remontan al siglo XII. Transcribimos, pues, dichos ejemplos que nos atestiguan la presencia de ambas formas en el siglo XV:

- a. e viendo que el mismo **avia caydo** en la cueva que **fiziera**, e seer preso en el lazo que abscondio⁷⁹ (*Barlaam e Josefatz*, 1400)
- b. e le **fiziera** caer como medio muerto, [3] asy que'l **avian levado** a casa; e de aquella ferida fue muerto; e non le **avian fecho** cierto assy cruel cosa⁸⁰ (López de Ayala: *Traducción de las décadas de Tito Livio*, 1400)
- c. las quales él **avya fecho** en otro tienpo por los robos e muertes que allí **fiziera** (López de Ayala: *Traducción de las décadas de Tito Livio*, 1400)

⁷⁸ Los casos dudosos, recopilados, se presentan siempre al final del análisis de cada medio siglo, tras el análisis de los casos en los cuales el valor de *fiziera* no genera duda y se puede determinar sin dificultad.

⁷⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [consulta: 13/02/2020]

⁸⁰ Todos los ejemplos citados han sido extraídos del CORDE y, por consiguiente, tienen la misma citación que se emplea en el ejemplo anterior.

- d. ninguno nunca la **fiziera**, salvo los tribunos que por muy mal enxienplo lo **avían fecho** algunas vezes (López de Ayala: *Traducción de las décadas de Tito Livio*, 1400)
- e. ninguno nunca la **fiziera**, salvo los tribunos que por muy mal enxienplo lo **avían fecho** algunas vezes. (López de Ayala: *Traducción de las décadas de Tito Livio*, 1400)
- f. por quanto felipo a alixandre epirrota lo **avia fecho** Rey en la fiesta de egis muy onrrada que **fiziera** en sus bodas (López de Ayala: *Caída príncipes*, 1402)
- g. **avian fecho** el contrario por consejo de amulcar & por todoel senado de cartago fue acordado que hamulcar que esta obra **fiziera** fuese muerto (López de Ayala: *Caída príncipes*, 1402)
- h. **avian fecho** el contrario por consejo de amulcar & por todoel senado de cartago fue acordado que hamulcar que esta obra **fiziera** fuese muerto (López de Ayala: *Caída príncipes*, 1402)
- i. dixeron que ellos e cada uno dellos, por virtud del dicho testamento e postrimera voluntad que el dicho señor Rey don Enrrique, padre del dicho señor Rey don Juan, **fiziera** e ordenara, que ellos **avían açebtado e tomado** (*Crónica de Juan II de Castilla*, 1406-1411)
- j. e el preguntoles donde hera meliangas que ansi tan traidora mente le **auia fecho** prender e ellos dixeron que lo el non **fiziera** pero era mentira (*Traducción de Lanzarote del Lago*, 1414)
- k. E esa ora Olorius, fijo del buen Tomedo, como aquel que quería mucho al Infante, e le **avía visto** el ardimiento que **fiziera** (de Corral: *Crónica del rey don Rodrigo*, 1430)
- l. que Dios les **havía fecho** gratia en tan bien librar por la traición que **fizieran** (Pedro de Corral: *Crónica del rey don Rodrigo*, 1430)
- m. e contáronle todo el hecho como **avía pasado**, e lo que Beliarde **hiziera**, e lo que le embiavan a dezir. (de Corral: *Crónica del rey don Rodrigo*, 1430)
- n. E aquí llegó el moço que traía la moneda, e como vido lo quel Infante **avía fecho** no lo podía creer, e dezía que éste no era sino cavallero de Dios que tales cosas **fiziera**. (de Corral: *Crónica del rey don Rodrigo*, 1430)
- o. E los senadores vieron que Julio **avía hablado** derecho, e que **fiziera** justiçia. (Díaz de Games: *El Victorial*, 1431-1449)
- p. que ella **avía fecho** cosa fea. E ella puso e dio por sí muchas razones por qué lo **fiziera**. (Díaz de Games: *El Victorial*, 1431-1449)
- q. E en este tiempo genserico non obstante las juras que **auia fecho** con los Romanos paso a cartago la que la Reyna dido **fiziera** (Martínez de Toledo: *Atalaya crónicas*, 1443-1454)

Se habrá observado que el empleo de dos formas diferentes (simple y compuesta) para hablar de una acción pasada anterior a otra acción pretérita se produce también en una misma frase y, encima, en un verbo (*hacer*). Ya en el ejemplo *b.* extraído de Pérez de Ayala, podemos apreciar esta doble forma del pluscuamperfecto de indicativo de un solo verbo: *fiziera*, al lado de *avían fecho*.

Pues bien, el valor de pluscuamperfecto de indicativo no parece tener competidores en la primera mitad del siglo XV; aun así, conviene examinar de cerca algunos de los empleos de *cantara* con el valor de pretérito indefinido, es decir, el pasado que no denota anterioridad a

otro hecho pasado. De los sesenta y cuatro casos espigados de diferentes textos medievales de la primera mitad del siglo XV, transcribimos los siguientes:

- a. A un sieruo que tenía muy leal e bien mandado
tomóle la muger, él estando en el fonsado,
e le **fiziera** matar; esto fue cruel pecado, (López de Ayala: *Rimado de Palacio*, 1378-1406)
- b. Yosef resplondiera Muy sin piadad:
«Binyamin que **fiziera** Tamaña maldad,
Servirmea aun que no quiera, Commo ombre de no verdad.» (*Poema de Yosef*, 1400)
- c. Yosef les respondiera Bien de esta fegura:
«Biyaminn que lo **fiçiera**, El pague con rincura.» (*Poema de Yosef*, 1400)
- d. El Rey bandemagus **fiziera** luego desarmar a don lançarote e **fiçierale** echar en vn lecho muy maltrecho (*Traducción de Lanzarote del Lago*, 1414)
- e. D'esta invisibilidat de Eneas fablando en la Istoría troyana, dize en el libro terçero, en la istoria de Medea, que se **fiziera** con la piedra acates (de Villena: *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428)
- f. En este mesmo lugar la reina sidonia Dido **fiziera** estonçes un solempne templo (de Villena: *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428)
- g. E por eso dize que **fizieran** a Júpiter sacrificio e votos, e también a los otros dioses. (de Villena: *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428)
- h. - E pues reverencia no le querías fazer, deviérasle saludar, e desta guisa entendiera él e los que aquí son que lo que has hecho **fizieras** porque el tu estado así lo demanda. (de Corral: *Crónica del rey don Rodrigo*, 1430)
- i. Como la falençia humana es causa de sepultar las memorias de los esclarecidos varones que en paz o en guerra **hizieran** grandes fazañas en servicios destos reinos, (Juan de Mena: *Memoria de algunos linajes*, 1448)

Aquí, solamente queremos llamar la atención sobre el empleo de **fiziera** y **fiçierale** en una misma frase, en el ejemplo *d.* extraído de la *Traducción de Lanzarote de Lago*. En ambos casos, se trata del pretérito indefinido; sin embargo, puede resultar curioso que **fiziera** tenga dos grafías diferentes. No obstante, conviene recordar que el español medieval disponía de un arsenal mucho más vasto de sibilantes y la vacilación entre ellas era bastante frecuente incluso cuando se trataba de la misma palabra (hacer), de ahí el empleo de **fiçierale**, con la *c* con cedilla.

El valor actual de la forma en *-ra*, o sea, el imperfecto de subjuntivo, ha sido documentado en 48 casos de los 632 ejemplos analizados en este período. A continuación, transcribimos un par de estos casos:

- a. E sopo del rrey don Pedro despues que * **fiziera** su pleytesia e juramento (López de Ayala: *Crónica del rey don Pedro*, 1400)
- b. ordenó con los señores de su cabillo que de oy dicho día en delant e para sienpre jamás que **fizieran** la dicha fiesta de Sant Miguel doble e **fiziessen** proçesión (*Documentación medieval de la iglesia catedral de León*, 1419-1426)
- c. Non oviera mal universal nin particular en el mundo, ca sy los omnes fueran justos **fizieran** aquello que quisieran que les fiziesen e todas las cosas prohibidas çesaran. (*Alfonso de la Torre: Visión deleytable*, 1430-1440)
- d. o podiera perdonar dando mandamiento que **fizieramos** una cosa muy ligera (El Tostado (Alonso Fernández de Madrigal)): *Libro de paradojas* (1437)
- e. E don ferrando Respondio que aquello de su casamiento que de su consentimiento fue fecho & que syn el non se **fiziera** nada por ende (Alfonso Martínez de Toledo: *Atalaya crónicas*, 1443-1454)

En el ejemplo *b.* está marcada en negrita también la forma *fiziessen*, pues vemos que coexiste con *fizieran* en una misma frase, ambas teniendo el valor de imperfecto de subjuntivo. Hemos señalado en la primera parte del trabajo que es común y frecuente que estas dos formas coexistan y compitan ya en el siglo XV, de ahí que no sea sorprendente hallarlas en este ejemplo.

Nos parece interesante incluir también algunas apariciones de la forma seseante de *fiziera* en los primeros cincuenta años del siglo XV. De los 17 casos recogidos del corpus, hemos decidido presentar los siguientes. En los primeros tres ejemplos del empleo de la variante seseante, *fisiera* tiene el valor de pretérito pluscuamperfecto; y en el cuarto, el del imperfecto de subjuntivo:

- a. la qual dicha benta del dicho soto dixo que **fisiera** la dicha Catalina de Prat a don Gabriel Peres de Fayet (Anónimo, 1402-1407)
- b. avia convusco en la Corte de nuestro señor el rey sobre que pedian carga e descarga e de graçia que **fisieramos** estatuto contra ellos (Anónimo, 1408-1447)
- c. e que pedía al dicho juys que fesies a mi el dicho notario presentar antel el dicho testamento que la dicha Mayor Fernandes **fisiera** por mi (Anónimo, 1408-1447)
- d. dixieron que lo sobredicho les davan por respuesta e les mandavan que **fisieran** e que lo contrario non fisiesen en ninguna manera. (Anónimo, 1408-1447)

Para completar el análisis de la primera mitad del siglo XV, incluimos los tres ejemplos en los cuales creemos que *fiziera* cumple el valor de pretérito imperfecto:

- a. e * el rrey enbio al prior de Sand Iohan que **fiziera** estonçe, que dizian don Gutier Gomez de Toledo al rregno de Murçia e otros caualleros con el. (*Crónica del rey don Pedro*, 1400)
- b. E enbio el rrey al dicho Diego Gutierrez, que estonçe **fiziera** maestre de Alcantara, con buena conpañia que tenia, frontero de Palençuela, e poso en el aldea de Quintana. (*Crónica del rey don Pedro*, 1400)
- c. Yosef en esa tierra Era la sobrecata,
El vendia çivera Por oro y por plata;
En los rios **fiziera** Echar paja farta, (*Poema de Yosef*, 1400)

En los siguientes ejemplos, no hemos podido etiquetar la forma *fiziera* con ningún valor, así que los transcribimos sin la función adjunta:

- a. non guardaste el mandamiento del Señor tu Dios que te mando; que agora **fiziera** aderessar el Señor tu rreyno (*Biblia ladinada*)
- b. e la conpañia de las dueñas movía más a quantos estavan-y por su lloro baxo que fazían, más que **fiziera** otra voz. (López de Ayala: *Traducción de las décadas de Tito Livio*, 1400)
- c. E allí caualgó en vna mula, por quanto yva cansado; e algunos dixerón que lo **fiziera** de enojo este yr de pie (*Crónica de Juan II de Castilla*, 1406-1411)
- d. yo a my tierra nunca tornare ca me profaçaran que vos saque dela prision e que **fiziera** matar a mi padre (*Traducción de Lanzarote del Lago*, 1414)
- e. E estos dichos tres contadores, convien a saber: una persona e un canónigo e un raçonero, que los pongan los dichos señores cabillo e sean tenudos de los poner e nonbrar el día que **fizieran** e posieren preoste e contadores (*Documentación medieval de la iglesia catedral de León*, 1419-1426)
- f. E aquesto replicó el Entendimiento: «¡**Fiziera** Dios la materia que fuese perfecta e que no toviere defecto ninguno!» (Alfonso de la Torre: *Visión deleytable*, 1430-1440)

Si bien en estos ejemplos no sabemos determinar el valor de la forma estudiada, podemos procurar conjeturarlo. En el caso *b.*, *fiziera* podría tener el valor de condicional compuesto. En el ejemplo *c.*, vacilaríamos entre el pretérito pluscuamperfecto e imperfecto, pero no somos capaces de fijar si el aspecto de *fiziera* sería perfectivo (y, por tanto, el valor sería el del pluscuamperfecto) o imperfectivo (y estaríamos ante un caso de pretérito imperfecto). El caso *d.* parece ser un empleo prototípico del pluscuamperfecto de indicativo, pero nos confunde el empleo de *saque* (indefinido). Y el penúltimo caso puede ser un futuro de subjuntivo; pero, de nuevo, no podemos estar seguros, de ahí que lo hayamos incluido entre los casos dudosos.

4.1.2. Segunda mitad del siglo XV

Tras haber comprobado el predominio de la frecuencia del valor de pluscuamperfecto de indicativo de *fiziera* en la primera mitad del siglo XV, procedamos ahora a la interpretación de los resultados de la investigación realizada en el marco de la segunda mitad de esta centuria. Como se ha comentado anteriormente, el análisis ha radicado en examinar 689 casos de la aparición de la forma *fiziera*, que han sido recogidos del corpus. Sin más demora, adjuntamos el *Gráfico 2* que nos ayudará a hacernos una idea de las frecuencias de todos los valores de *fiziera* en este período:

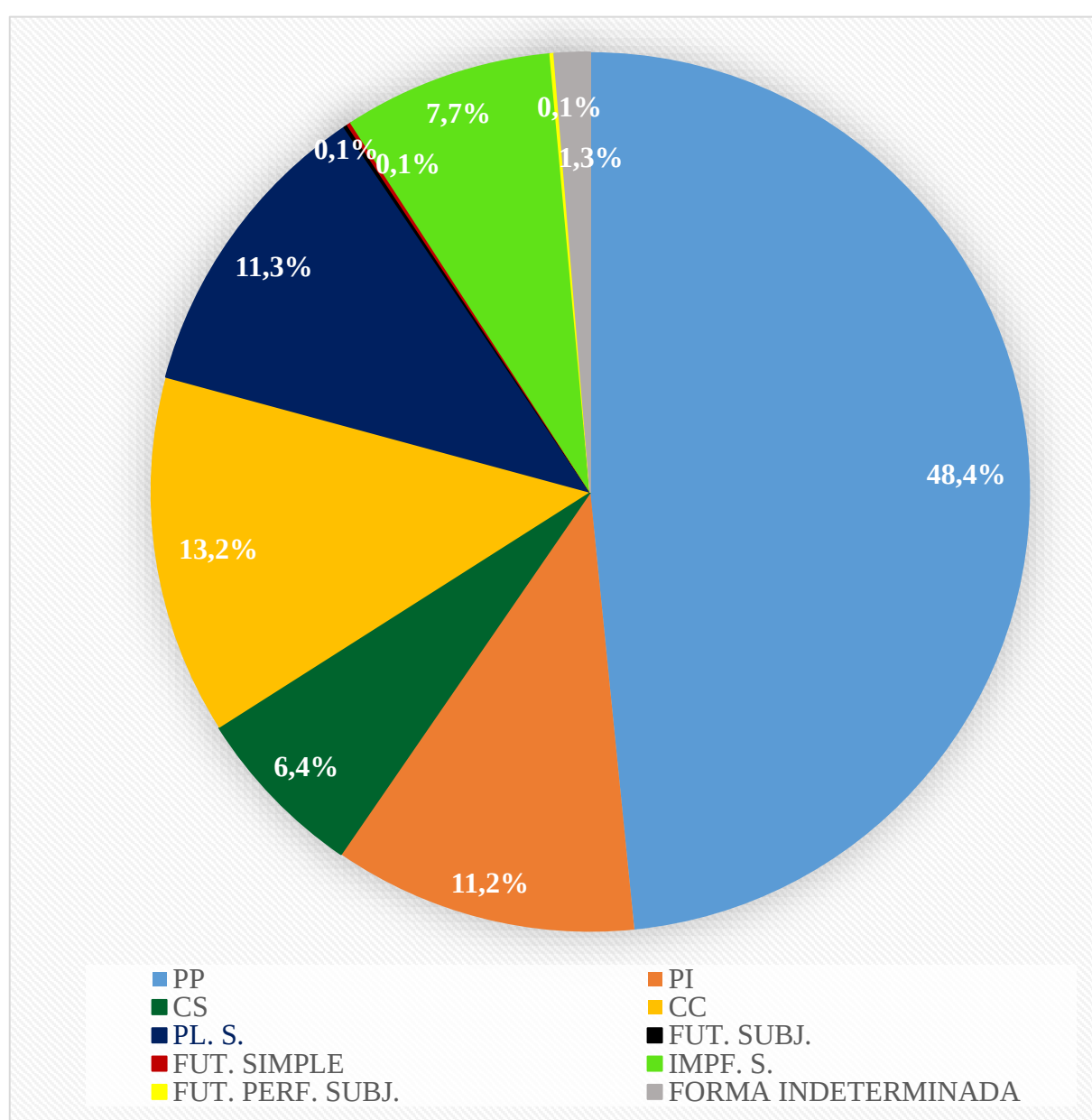


Gráfico 2: Valores de fiziera en la segunda mitad del siglo XV

De los datos visualizados en el gráfico se desprende que también en la segunda mitad del siglo XV el valor predominante sigue siendo el pluscuamperfecto de indicativo con el 48 % de frecuencia (332 casos), si bien esta función ha registrado una mengua de aproximadamente el 13 % de frecuencia en comparación con el período anterior. Podemos explicar esta disminución con el innegable hecho de que a medida que nos vamos acercando al siglo XVI, el pluscuamperfecto de indicativo es cada vez menos frecuente. A pesar de la mengua, su frecuencia de aproximadamente el 48 % le depara la supremacía sobre otros valores de *fiziera* incluso en este período. Los casos en los cuales *fiziera* no desempeña la función del pluscuamperfecto siguen siendo minoritarios. El segundo valor más frecuente en esta época es el condicional compuesto con el 13,2 % (90 casos), seguido del pluscuamperfecto de subjuntivo (el 11,3 %, equivalentes a 78 casos) y del pretérito indefinido (el 11,2 %, 77 casos). El imperfecto de subjuntivo aparece en 53 casos (el 7,7 %) y el condicional simple, en 44 casos (el 6,4 %). Luego comentaremos, además de los casos dudosos (9 casos), casos concretos de tres usos peculiares que hemos podido descubrir en este período: presente de subjuntivo, futuro perfecto de subjuntivo y futuro simple.

Descritos los valores de *fiziera* que se han rastreado en el marco de la segunda mitad del siglo XV, a continuación, se transcriben algunos casos de la aparición de *fiziera* con el valor de pluscuamperfecto de indicativo; de nuevo se mostrarán tan solo ejemplos de la coexistencia de las dos formas (simple y compuesta) del pretérito pluscuamperfecto en esta época. De los textos del CORDE se han extraído, entre otros, estos casos:

- a. & quel rrey Ysquierdo **auía traydo** tales tratos con los que estauan en el Alhanbra con el rrey Benalmao, que ge lo **auían entregado**, & quel rrey Ysquierdo lo **fiziera** luego degollar (Lope de Barrientos: *Refundición de la Crónica del Halconero*, 1454-1469)
- b. E Salamon en el Eclesiastes, queriendo mostrar la gloria deste mundo, dice que como se conuertiese á entender en todas las obras que **fizieran** sus manos, é á los trabajos en que **había trabajado** (Díaz de Toledo: *Diálogo é razonamiento en la muerte del marqués de Santillana*, 1458)
- c. E llegó a León e juntóse con don Alonso, su hermano, e díxole que, pues don Garçía **avía quebrado** la jura que **fiziera** a su padre en deseredar a su hermana, (García de Salazar: *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476)
- d. La donzella se fue su vía, y Galaor dixo a la otra que, pues él **avía sido** el cavallero que la batalla **fiziera**, (Garci Rodríguez de Montalvo: *Amadís de Gaula, libros I y II*, 1482-1492)
- e. Ella le dixo cómo lo **havía buscado**, y que viniendo muy triste sin ningún recaudo, la gran tormenta que en la mar le sobrevino la **fiziera** arribar a la Peña Pobre (Garci Rodríguez de Montalvo: *Amadís de Gaula, libros I y II*, 1482-1492)

- f. dixo que ninguno nin algund agrabio **avía fecho** el dicho corregidor a la dicha doña Catalina en el dicho mandamiento que ansý diera e **fiziera** (*Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello* (1485-1488))
- g. que por ello **auia quebrado** los juramentos e pleytos e homenages que **fiziera** ya faziendo lo que deuia de derecho (*Abreviación del halconero*, 1489-1517)
- h. en especial que **auia echado** del Reyno a la Reyna doña Leonor su madre; e la **fiziera** yr al Reyno de Castilla. (*Abreviación del halconero*, 1489-1517)
- i. E mando le que fiziese del penitencia & rrenunciase al diablo & a todo lo que por el **fiziera** & todas las cosas que por el **auia otorgado** (*Libro llamado Infancia Salvatoris*, 1493)
- j. Y el marido, como viese la grand mengua y deshonor que su muger le **avíe hecho**, y mirando lo que antes **hiziera**, mandó llamar un barvero (de Cañizares: *Novela*, 1450)
- k. Y passando por él, vio el Donzel del Mar al rey Perión, que le **hiziera** cavallero, assaz maltratado, que le **avían muerto** el caballo (Garci Rodríguez de Montalvo: *Amadís de Gaula*, libros I y II, 1482-1492)

En ninguno de los casos escogidos, percibimos ni un leve matiz de cambio de significado entre la forma compuesta (*avía fecho*) y la simple (*fiziera*), lo que corrobora las tesis anteriormente enunciadas al respecto; es decir, se trata tan solo de la diferencia en la forma, no del valor de una u otra forma. El ejemplo *b.* del libro de Díaz de Toledo (1458) es el primer caso en el cual la forma compuesta está escrita tal como la escribiríamos hoy: *había trabajado*; es decir, con la «h» inicial y con la «b» intervocálica. También puede parecer peculiar que el autor escribiese *fiziera* con «f» si antes había escrito *había* con «h», pero debemos tener en cuenta que dicha vacilación no es nada extraordinario en los textos medievales; téngase en cuenta, por ejemplo, la vacilación entre «b» y «v» en el Medievo español.

En resumidas cuentas, vemos que la vacilación entre la forma compuesta y la simple sigue estando vigente también en la segunda mitad del siglo XV, lo que nos informa de que el valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma en *-ra* tiene todavía mucha potencia entre los demás valores. En *Amadís*, para dar un ejemplo, *fiziera* aparece con el valor de pretérito pluscuamperfecto en 62 de los 74 casos analizados, lo que nos confirma que hay que tener presente que el pluscuamperfecto de indicativo es el valor predominante aún en la segunda mitad del siglo XV. Además, el haber analizado un número tan alto de los empleos de *fiziera* en *Amadís* nos ha posibilitado comprobar el uso abusivo del pluscuamperfecto de indicativo que, como comentábamos en la parte teórica, criticaba ferozmente Juan Valdés.

Asimismo, hemos hallado, en el mismo libro, un empleo de *fiziera* con el valor de futuro simple de indicativo, que anticipábamos en la introducción a este siglo:

- a. Don cavallero, vos fuistes bienandante *que perdí mi cavallo, que sí Dios me ayude, yo vos **hiziera** pagar la villanía que anoche fezistes. (*Amadís*)

Hasta ahora, no ha sido nada común que en las frases condicionales *hiziera* tenga el valor de futuro, pues siempre se ha referido a un hecho hipotético (en el pasado o futuro), por consiguiente, en estos casos disponía del valor de condicional. No obstante, creemos que en este caso se trata de un hecho futuro posible y nos inclinamos por el valor de futuro simple. Asimismo, conviene llamar la atención sobre la forma *ayude* del presente de subjuntivo en la oración subordinada precedida de la conjunción «si»⁸¹. Hoy en día, utilizaríamos en este caso el presente de indicativo (*ayuda*), pues la presencia de la conjunción «si» excluye, a excepción de algunas variantes latinoamericanas del español, la posibilidad del empleo del subjuntivo.

Hemos comentado, asimismo, que el valor de pretérito indefinido es relativamente frecuente (77 de los 689 casos analizados) en la segunda mitad del siglo XV según los datos espigados de nuestro análisis. A continuación, mostramos algunos de los empleos peculiares de *fiziera* con el valor de pretérito indefinido en la *Crónica Troyana* (1490):

- a. Título .lxix. como el rey agamenon
partiera el despojo que ovieran destos castillos
con toda su gente. de como **se partieron**
del tenedo para yr a troya a meter
campo. & como ende **fiziera** juntar
todos en consejo
- b. Título .lxxij. tracta como hector **fizo**
juntar toda su gente de armas en vn
campo & ende ordenara sus batallas &
a cada batalla **fiziera** sus cabdillos &
gouernadores dellas se sigue.

Es curioso que el autor de este texto vaya cambiando las formas del pretérito indefinido en una frase, en nuestro caso, en el título de un capítulo. No parece que se distinga entre la forma *partieron* y *partiera*, pues las dos denotan un hecho pasado sin aludir a una anterioridad al acontecimiento pretérito. Parece lógico y pertinente preguntarse por qué el autor vacila entre las dos formas del pretérito indefinido si con haberse decantado por una sola le hubiera bastado. El verbo que a nosotros nos incumbe, o sea, el verbo *hacer* en su forma *fiziera* desempeña,

⁸¹ Opinamos que se trata de la conjunción «si», a pesar del empleo de la tilde.

también, la función del pretérito indefinido, es decir, del pasado simple. Estaríamos, pues, ante otro caso de la vacilación entre una u otra forma, aquí el autor utiliza tanto la forma propia del pretérito indefinido (*se partieron*) como la forma *fiziera*, no produciéndose, a nuestro parecer, ninguna diferencia temporal en el uso de una u otra forma.⁸² Lo mismo sucede en el ejemplo b., ya que de nuevo el texto testimonia la aparición de la forma *fizo* y *fiziera*, las dos con el valor de pretérito indefinido.

Prosiguiendo con los ejemplos peculiares en este período de tiempo, transcribimos el empleo de *fiziera* con el valor de futuro de subjuntivo, el único caso de este uso en la segunda mitad del siglo XV:

- a. E esto quando la medeçina fuere muy sabia mente admjnistrada. & que sea conformable lo que **fiziera** el medico con lo que sab[e] [n]atura. (Chirino: *Espejo de medicina*, 1454)

En cuanto a este empleo de *fiziera*, no descartamos la posibilidad de que pueda tratarse de un presente de subjuntivo; pero, al final, nos hemos inclinado por ponerle la etiqueta de futuro de subjuntivo, teniendo en cuenta el *fuere* anterior. Sea como fuere, es el único empleo de *fiziera* con un valor de subjuntivo que no sea pluscuamperfecto o imperfecto en este período.

Y en el siguiente ejemplo, la forma *fiziera* está usada como futuro perfecto de subjuntivo. Se trata de uno de los ejemplos de *fiziera* en las *Siete Partidas de Alfonso X* (versión anónima, escrita en 1491):

- a. demandaua primero que tal demanda como esta non la pueden fazer si primeramente no le fuere iudgada por suya la heredad sobre que ante **fiziera** la demanda

Los ejemplos del empleo de *fiziera* extraídos de las *Siete Partidas de Alfonso X* han sido los que más dificultad e incertidumbre nos han generado durante el análisis, debido a que se trata de un texto jurídico que abarca las leyes vigentes en el reino de Alfonso X, tratando de derecho constitucional, mercantil, penal y otros. De ahí que, naturalmente, contenga formas gramaticales que tan solo se usan en el ámbito jurídico, como los futuros de subjuntivo. Así, muchas veces hemos vacilado entre presente de subjuntivo o su variante futura. Las *Partidas* fueron escritas en el siglo XIII, pero nosotros hemos podido acceder a su versión anónima de 1491. Aun así, dada la complejidad del asunto que el libro enfoca, hemos dejado dos empleos

⁸² Parece tratarse de un recurso estilístico que el autor utilizó a fin de no incurrir en la reiteración de una misma forma verbal.

de *fiziera* sin asignarles los valores que puedan tener. Ahora procedemos a copiar estos empleos, así como otros siete casos dudosos de los demás documentos:

- a. el que lo fizo ni alguno de los otros non lo **fizieran** de otra guisa. estonçe a tales ayudadores o consejadores puede ser demandada la cosa del furto. (*Siete Partidas de Alfonso X*, 1491)
- b. no a los otros pero si este por cuya culpa avino el daño o el menoscabo pudiere prouar que puso y aquella guarda que **fiziera** sy suyas fuesen aquellas cosas: estonçe por tal culpa no seria tenudo de pechar el menoscabo. ante dezimos que deue alcançar a cada vno dellos su parte (*Siete Partidas de Alfonso X*, 1491)
- c. e que si devieran ser pungidos si no la **fizieran** mandándoselo muchas vezes, lo devían ser por la aver fecho sin ser mandados. (Hernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*, 1480-1484)
- d. segund dicho tenia el dicho conçejo del dicho valle de Goriezo sus parles juntamente con los conçejos di Liendo e con Linderas e Lynpias que heran e se llamavan los dichos valles de Bezion avian fecho e **fizieran** junta general (*Petición de traslado, [Libro del Concejo y documentos del Archivo Municipal de Castro Urdiales]*, 1483)
- e. E asy paresçia despues de venido e mandado ver por nos por que sus partes avian presentado muchos de los testygos que los dichos partes adversas presentaron, de tal manera que los dichos partes adversas pensarian e creyan ser repreguntados e todos **fiziera** en caso permiso. (*Petición de traslado, [Libro del Concejo y documentos del Archivo Municipal de Castro Urdiales]*, 1483)
- f. E puesto que asy oviera pasado e fee **fizieran** no fazia perjuyzio a los dichos sus partes (*Petición de traslado, [Libro del Concejo y documentos del Archivo Municipal de Castro Urdiales]*, 1483)
- g. que se acordaua seyendo mancebo estando en la cibdad de lidia & macedonia pensando commo conquistaria a asia / & que viera en aquella semejança otro tal sacerdote vestido con tales vestiduras que lo salia a rescebir por la forma que este pontifice iado agora **fiziera** (Rodríguez de Almela: *Compilación de las batallas campales*, 1487)
- h. Maldecimos congojados
Dios y santos, que al bien nuestro
dan destierro,
lo que, siendo bien amados,
nos **hiciera** dar siniestro
de tal yerro. (*Cancionero de Pero Guillén*, 1492)
- i. El divino copioso
prueba con persecución
al qu'es suyo,
pues tú, desleal quejoso,
no **hiciera** s con pasión
lo no tuyo
desesperando victoria (*Cancionero de Pero Guillén*, 1492)

El empleo de *fiziera* en el ejemplo *b.* podría tener el valor de imperfecto de subjuntivo, pero no podemos estar seguros. Los ejemplos *c.* y *f.* posiblemente testimonien dos pluscuamperfectos de subjuntivo. En lo que respecta al ejemplo *g.*, tampoco podemos estar seguros, pues no está claro qué aspecto tendría *fiziera*. Tal vez sea un pretérito imperfecto; pero, asimismo, podría tratarse de un pasado simple, no perfectivo. En los dos últimos ejemplos quizá estaríamos ante los valores de imperfecto de subjuntivo y condicional, respectivamente. El ejemplo *d.* parece sumamente peculiar, ya que tenemos las formas *avian fecho* y *fizieran* justo después una de la otra. No sabemos muy bien qué pensar sobre este empleo, pero posiblemente *fiziera* tendría el valor de pretérito pluscuamperfecto. Si es así, parece extraño que el autor emplease dos pluscuamperfectos seguidos, cada uno con una forma distinta. El porqué de tal elección no lo sabemos; sin embargo, puede que el autor quisiese recalcar que de verdad lo habían hecho, tratándose simplemente de un elemento estilístico para que la oración fuese más expresiva. No obstante, seguramente habrá otra explicación o conjeturas al respecto, de ahí que dejemos este ejemplo, al igual que otros en este apartado, abierto.

4.1.3. Recapitulación del siglo XV

Hemos podido observar que durante todo el siglo XV la función predominante de *fiziera* fue la del pretérito pluscuamperfecto, muy por delante de los demás valores. Se desprende de la interpretación de los resultados del análisis que las formas que más alza experimentaron durante el decurso del siglo fueron el condicional compuesto y el pluscuamperfecto de subjuntivo. Los *Gráficos I* y *II* nos han ayudado a darnos cuenta de que el imperfecto de subjuntivo es todavía un valor minoritario durante el siglo XV, al igual que el condicional simple. Más adelante, cuando observemos otro gráfico que abarcará todo el siglo XV, podremos apreciar aún más que estas formas verbales aún no tienen mucho vigor en esta centuria. A continuación, visualizamos una tabla con los valores más frecuentes⁸³ de la forma *fiziera* y su frecuencia en el marco del siglo XV:

⁸³ A fin de garantizar una fácil orientación en el asunto, en esta tabla se prescinde de valores que tienen escasa y esporádica presencia en el siglo XV, como son los futuros de subjuntivo, pretéritos imperfectos, etc.

Valor	Casos	Porcentaje
Pretérito pluscuamperfecto	723	54,7 %
Pretérito indefinido	141	10,7 %
Condicional compuesto	131	9,9 %
Pluscuamperfecto de subjuntivo	116	8,8 %
Imperfecto de subjuntivo	101	7,6 %
Condicional simple	87	6,6 %

Tabla 3: Valores de fiziera en el siglo XV y su frecuencia

Este cuadro nos sirve para recapitular la aparición de los seis valores principales que *fiziera* fue adoptando en el decurso del siglo XV. Comprobamos que más del cincuenta por ciento de todos los casos analizados representa el valor de pluscuamperfecto de indicativo y, asimismo, el segundo valor más frecuente es otro tiempo de pasado. La siguiente tabla resume el empleo de *fiziera* en el siglo XV, analizándolo desde dos perspectivas diferentes, es decir, diferenciando entre el valor subjuntivo y no subjuntivo (pasados, condicionales, etc.):

Valor no subjuntivo	82,2 %
Valor subjuntivo	16,6 %
Valor incierto	1,2 %

Tabla 4: Valores subjuntivos y no subjuntivos de fiziera en el siglo XV

Del segundo cuadro colegimos que, de hecho, en el siglo XV todavía no se ha afianzado el valor de subjuntivo, ya que solo aparece en el 16,6 % de todos los casos examinados. Más del ochenta por ciento de las apariciones de *fiziera* serían usos en el marco no subjuntivo, tanto tratándose de pasados como condicionales. Será interesante cotejar esta tabla con la del siglo XVI, pues esperamos que los valores se inviertan de manera drástica.

A modo de recapitulación, y tras haber examinado minuciosamente los resultados del análisis de la frecuencia de los valores de *fiziera* en el siglo XV, cabe plantearse las siguientes preguntas: Cotejando las ideas sobre la evolución del imperfecto de subjuntivo, expuestas en los primeros capítulos del trabajo, con los resultados obtenidos durante nuestro análisis, ¿advertimos algunas discrepancias? ¿Hay algún resultado peculiar e inesperado que vaya en

contra de las teorías anteriormente enunciadas al respecto? De momento, se puede responder fácilmente a estas preguntas, pues hasta ahora no ha habido nada extraño en cuanto a los valores de *fiziera* ni hemos registrado ningún giro inesperado en este período de tiempo que se contradiga con las tesis formuladas al respecto. *Fiziera* experimenta en el marco del siglo XV en nuestra investigación la evolución de valores esperada, coincidiendo con la que hemos esbozado en la primera parte del trabajo, basándonos en los manuales de la gramática histórica.

4.2. Siglo XVI

4.2.1. Primera mitad del siglo XVI

La segunda fase de nuestro análisis ha estribado en analizar 1381 casos de la aparición de *fiziera* en el decurso del siglo XVI. Primero, nos detendremos en la interpretación de los resultados de la primera mitad de esta centuria, siguiendo la misma estrategia que hemos utilizado para examinar el siglo anterior. Del corpus se han extraído 692 casos de la aparición de *fiziera* en la primera mitad del siglo XVI que, seguidamente, se han sometido al análisis. No nos sorprende que en este período el valor de pluscuamperfecto de indicativo sufra una merma radical en comparación con su frecuencia en el siglo XV. Cuando visualicemos el gráfico, podremos comprobar que el descenso del porcentaje de su frecuencia es realmente drástico. Los demás valores de *fiziera*, por su parte, también han experimentado un salto en lo concerniente a la frecuencia del empleo. No obstante, si bien las frecuencias de aparición de los respectivos valores de *fiziera* en la primera mitad del siglo XV no diferían mucho de las de la segunda, observaremos que en el siglo XVI es mucho más notable el giro que experimentan sus valores. Sin demorarnos más, visualizamos el *Gráfico 3*:

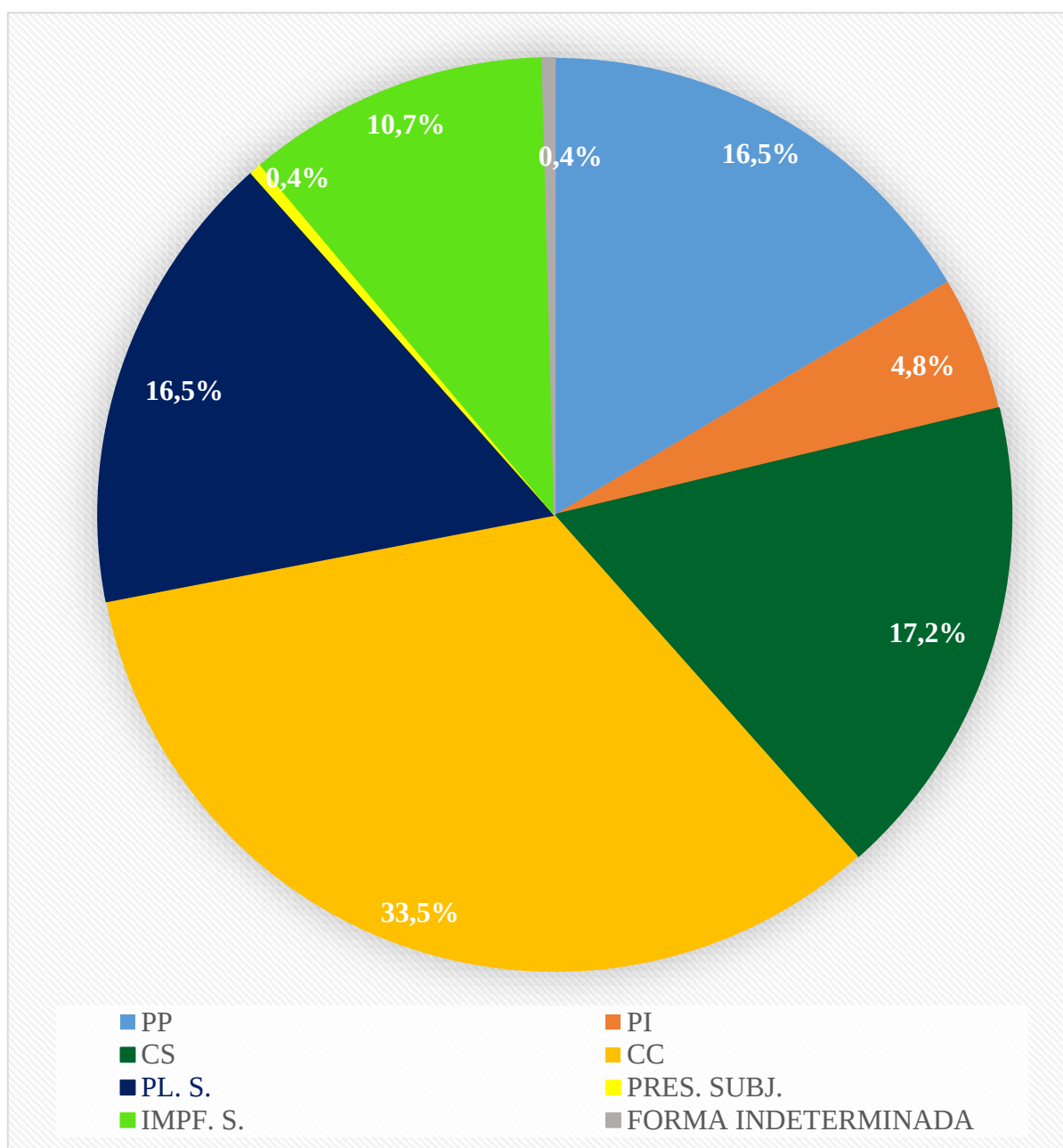


Gráfico 3: Valores de fiziera en la primera mitad del siglo XVI

De los datos mostrados en el gráfico, nos percatamos de que, efectivamente, el pretérito pluscuamperfecto se registra solo en el 16,5 % (114 casos) de todas las apariciones de *fiziera*, lo que constituye un descenso de más del 30 % de frecuencia en relación con la segunda mitad del siglo anterior. El pretérito indefinido también experimenta una mengua, en este caso hablaríamos de aproximadamente el 6 %, pues en este período ha sido registrado en tan solo el 4,8 % (33 casos) de los textos sometidos al análisis. El valor que más frecuencia experimenta en este período sería el condicional compuesto, con el 33,5 % (231 casos), registrando así un

incremento de más del 20 % de frecuencia de empleo en comparación con la segunda mitad del siglo XV. El condicional simple tendría una frecuencia de aproximadamente el 17 % (119 casos), lo que supone un aumento del 10 % en relación con la segunda mitad del siglo XV. En lo tocante al valor subjuntivo en este medio siglo, el pluscuamperfecto se registra en 114 casos (el 16,5 %) y el imperfecto, en 74 (el 10,7 %). Se habrá observado que aún en la primera mitad del siglo XVI, el valor de subjuntivo no es para nada un valor tan frecuente como para poder competir con el condicional, que representa más de la mitad de todos los casos de la aparición de *fiziera*. Nos parece pertinente, en este momento, visualizar una tabla que tenga en cuenta tres valores de *fiziera* en este medio siglo: el condicional (simple y compuesto), el subjuntivo (imperfecto, pluscuamperfecto y presente) y el pasado de indicativo (pretérito indefinido, pluscuamperfecto e imperfecto) y, asimismo, los casos en los cuales no hemos sido capaces de determinar con certeza el valor:

Condicional	50,7 %
Subjuntivo	27,2 %
Pasado de indicativo	21,7 %
Valor incierto	0,4 %

Tabla 5: Valores de fiziera en la primera mitad del siglo XVI

Del cuadro inferimos que el subjuntivo todavía en la primera mitad del siglo XVI no alcanza, ni de lejos, al condicional en lo que se refiere a la frecuencia del empleo; antes bien, tendría una frecuencia muy parecida a la del pasado de indicativo (sea indefinido, sea pluscuamperfecto).

Procedamos ahora a observar de cerca algunos de los ejemplos escogidos de los textos analizados, con el fin de apreciar las diferencias en el valor de la forma en *-ra* en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI. En *Palmerín de Oliva* (1511), el condicional compuesto es el valor con más frecuencia, apareciendo en 23 de los 27 casos de *fiziera*. *Primaleón* (1512), el segundo de los libros del ciclo de los *Palmerines*, parece seguir una tendencia del valor de la forma *fiziera* muy parecida a la ya comentada en *Palmerín de Oliva*. El valor predominante sigue siendo el condicional compuesto, si bien su preponderancia ya no es tan tajante como en el primer libro, pues se registra en 31 de los 70 casos analizados.

La *Crónica popular del Cid* (1512) presenta unos resultados completamente distintos al célebre libro de caballerías, referente entre la literatura de este género. Ahora estaríamos ante un caso disímil, pues en los 39 casos en los cuales la forma *fiziera* aparece en la obra desempeña

la función de pretérito pluscuamperfecto, aludiendo siempre, por tanto, a un acontecimiento anterior a otro hecho pasado. Resulta significativa esta diferencia tan notable observada en la forma *fiziera* en dos obras publicadas con solo un año de diferencia, pasando del valor preponderante de condicional compuesto al de pretérito pluscuamperfecto. No obstante, lo más probable que se trate tan solo de una excepción entre los demás textos de la época, ya que hemos visto que el pluscuamperfecto de indicativo se registra en la primera mitad del siglo XVI tan solo en 114 casos y, encima, más de una tercera parte de todos los casos de la aparición de este valor pertenecería a la *Crónica*. Aun así, a continuación incluimos algunos de los ejemplos de *fiziera* con el valor de pluscuamperfecto de indicativo extraídos de este libro:

- a. E mandaron a los escriuanos que non fiziesen de la letra toledana que don Guldias, obispo de los godos, **fiziera** en el su tiempo
- b. E non se acordando de la lealtad & del bien que le **fiziera** el arçobispo don Bernaldo, luego que sopo que era muerto el Papa Vrbano
- c. Qüenta la hystoria que el rey don Fernando, andando por su señorío, falló la ciudad de Áuila despoblada de luengos tiempos, por el destruymiento que los moros **fizieran**.
- d. con el gran miedo que houo, embile dezir que se acordase del amor & del honrra que le **fiziera**,
- e. E el rey don Fernando gradesció mucho a Dios quánta merced le **fiziera** en acabar tan alta cosa

Desde el análisis de la *Crónica popular del Cid*, escrita en 1512, apenas hemos hallado casos notables en los cuales *fiziera* tenga el valor de pretérito pluscuamperfecto. Menciónese tan solo el libro *Lisuarte de Grecia* (1514), de Feliciano de Silva, donde el pluscuamperfecto era junto con el condicional simple la forma prevaleciente (cada una, 9 casos). Luego, en *Belianís de Grecia* (1547), de Jerónimo Fernández, tras analizar 31 ejemplos, hemos podido observar que una vez más el pretérito pluscuamperfecto se ha convertido en la forma que más casos tiene (21) entre todas las formas, pudiendo competir con ella solamente el condicional simple (11 casos). Parece sorprendente que aquí prevalezca el pretérito pluscuamperfecto, puesto que se trata de un libro escrito en la mitad del siglo XVI, en 1547, concretamente. No obstante, *Belianís* es el último libro que testimonia tal preponderancia cuantitativa de este valor, ya que a partir de este momento el pluscuamperfecto de indicativo no volverá a tener una presencia tan grande.

De los 21 casos extraídos con valor de pretérito pluscuamperfecto de *Belianís*, transcribimos dos a modo de ejemplo:

- a. La gente del castillo fueron para Arsileo como **hizieran** a don Brianel, para le quitar las armas, mas el primero que llegó en pago dellas perdió la cabeça
- b. començó a dezir que le prendiesen aquel cauallero que tan gran trayción **hiziera** y con esto, mucha gente cargó de golpe sobre él.

De la *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell* (1511) transcribimos cuatro ejemplos, cada uno con el valor de *fiziera* asignado, a fin de mostrar que aún en el siglo XVI no es infrecuente que un solo texto presente cuatro valores distintos que *fiziera* desempeña. Sin más demora, los transcribimos con sus respectivos valores:

- a. «Donzella, no me pesa por otra cosa sino porque soys muger, porque si fuérades cavallero como soys donzella, yo os **hiziera** yr llorando con las manos en la cabeça.» (*condicional simple*)
- b. Estos extranjeros son muy sobervios; si yo lo oviera entendido, yo le **hiziera** yr con las manos en la cabeça. (*condicional compuesto*)
- c. que si el Rey en aquella sazón le podiera ver, porque en su nao avía hecho tan gran ultraje, fuera gran maravilla si no le **hiziera** quitar la cabeça de sobre los hombros. (*pluscuamperfecto de subjuntivo*)
- d. Por qualquiera destas cosas merecía ser librado de la prisión y que me **hiziera** alguna merced, y no he recebido otra merced sino de un poquito de pan. (*imperfecto de subjuntivo*)

Tal como hemos procedido en los períodos anteriores, a continuación se listan aquellos casos que atestiguan un valor peculiar de *fiziera*, así como los casos dudosos. Empezamos por el empleo de *fiziera* con el valor de presente de subjuntivo (en función de futuro), extraído de la *Historia general y natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo, escrita entre 1535 y 1557:

Y a los que aquesto **hicieran**, no les acaescerà lo que acaesció e dió la muerte a este Joan Díaz de Solís

El presente de subjuntivo aparecerá en dos casos más; entre ellos, en Juan Boscán, concretamente en su *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione* (1534):

la otra sea que se provea luego que en Pistoya y en Prato * se abran las casas de la moneda, ni más ni menos como en Florencia, y días y noches no se haga allí otra cosa sino hacer moneda y toda la que se **hiciera** sean muy buenos ducados.

El último empleo de este valor lo hallamos en las famosísimas *Cartas de relación* de Hernán Cortés, escritas entre 1519 y 1526:

y yo espero en Nuestro Señor que en ventura de vuestra majestad tengo de hacer en este viaje un muy gran servicio, porque ya que no se descubra estrecho, yo pienso dar por aquí camino para la Especería, que en cada un año vuestra majestad sepa lo que en toda aquella tierra se **hiciera**.

Se han encontrado tan solo tres casos, en este período, en los cuales no hemos podido determinar con certeza el valor de la forma *fiziera*. A continuación, los transcribimos, con el título, el autor (si no es anónimo) y la fecha de publicación incluidos:

- a. Vassallos, ved qué grande mal y grande deshonra, ¿quién cuidara que mi muger tal **hiziera**?, que nunca criatura nació de madre tan leal. (*Historia de la reina Sebillá*, 1500)
- b. E seréys causa de mayor mal: que yo vos prometo que, en llegando Alemaña, Trineo faga venir todas sus gentes e tornaremos al reyno de Ynglaterra e no vos podrá escapar que no sea todo destruydo; e todos los males que se **fizieran** yrán sobre vos. (*Palmerín de Oliva*, 1511)
- c. Esto alcanzallo ha si tuviere buen juicio para conocer lo que el príncipe ha gana y ingenio y cordura para saberse aplicar a aquello, y determinación para hacer con buena voluntad lo que por ventura no **hicierasino** por fuerza. (Boscán: *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*, 1534)

El ejemplo *a*. posiblemente sea un imperfecto de subjuntivo, pero no podemos estar para nada seguros. Por lo que respecta al caso *b.*, *fiziera* podría desempeñar el valor o del presente o futuro de subjuntivo y en el caso *c.* podría tratarse de un condicional simple o imperfecto de subjuntivo.

4.2.2. Segunda mitad del siglo XVI

Debido a su notable preponderancia cuantitativa, nuestro análisis en esta época tomará en cuenta solamente la forma *hiciera* (con una frecuencia total de 923 casos en este período), dejando a un lado todas las demás variantes, prescindiendo aun de la segunda forma más frecuente, es decir, *hiziera*, con 484 casos. En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI, pues, se han analizado 689 casos (de los 923) de la aparición de *hiciera*. La frecuencia de los valores de esta forma puede ser apreciada en el siguiente gráfico que abarca el período estudiado:

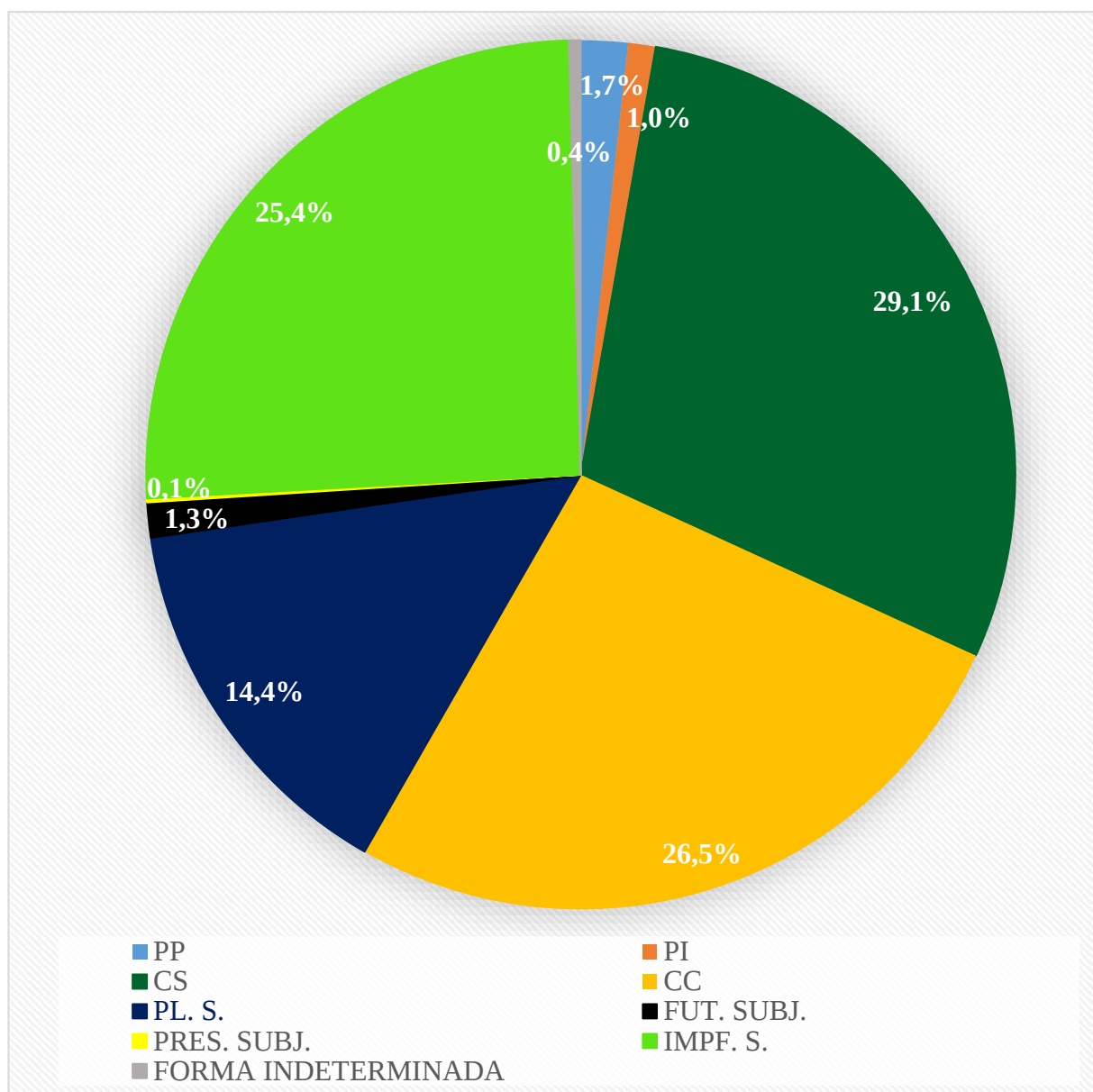


Gráfico 4: Valores de fiziera en la segunda mitad del siglo XVI

Si nos fijamos en los datos visualizados en el *Gráfico 4*, advertimos que, por primera vez en nuestro análisis, no es del todo fácil determinar qué valor de *fiziera* sería el predominante. Es innegable que el condicional simple es el valor que más frecuencia registra en este medio siglo, con el 29,1 %, que equivaldría a 200 casos; no obstante, el segundo valor más frecuente es su variante compuesta, con el 26,5 % (182 casos); y el tercero sería el imperfecto de subjuntivo, con el 25,4 % (175 casos). Así pues, podemos afirmar que *fiziera* desempeñaría en la segunda mitad del siglo XVI, sobre todo, los valores de condicional simple, compuesto y el de imperfecto de subjuntivo. En lo tocante al imperfecto de subjuntivo, este valor experimenta un ascenso de aproximadamente el 15 % de frecuencia en contraste con la

primera mitad de este siglo. Por consiguiente, nos damos cuenta de que paulatinamente el imperfecto de subjuntivo va compitiendo con las demás funciones de *fiziera* si bien es innegable que todavía a finales del siglo XVI no había alcanzado la plenitud de empleo. Hemos apuntado en los primeros capítulos que Lapesa y Ramírez Luengo estaban de acuerdo con que *fiziera* aún en la mayor parte del siglo XVI mantiene, ante todo, el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo. Lapesa señalaba que será a finales del siglo XVI y al principio del XVII cuando se invierta esta proporción y, consecuentemente, el imperfecto de subjuntivo prevalezca entre las demás formas. En parte sí estamos de acuerdo con esta afirmación, pues nos percatamos, según los datos disponibles en el *Gráfico 4*, de que el imperfecto de subjuntivo aún no experimenta un predominio notable en el siglo XVI. No obstante, de nuestro análisis se colige que el pluscuamperfecto de subjuntivo, a pesar de ser más frecuente que el imperfecto en la primera parte de este siglo, no lo sigue siendo en la segunda. De ahí que quepa preguntarse qué significa para Lapesa «la mayor parte del siglo XVI» y; aun así, conviene resaltar que el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo es superado, tanto en la primera como en la segunda mitad del siglo XVI, por el condicional, cuya primacía es innegable en esta centuria. Al observar el *Gráfico 4* e interpretar los datos que se recogen en él, advertimos que el pluscuamperfecto de subjuntivo aquí es el cuarto valor en frecuencia (y en la primera mitad de siglo tampoco alcanza la primacía, lo cual hemos comprobado tras consultar el *Gráfico 3*).

Por consiguiente, no podemos estar de acuerdo con la aseveración de Lapesa, pues claramente el pluscuamperfecto de subjuntivo no es el valor más frecuente ni en la primera ni en la segunda mitad del siglo XVI. Además, cotejando su frecuencia con la de imperfecto de subjuntivo, tampoco se puede afirmar que el pluscuamperfecto de subjuntivo sea más frecuente que su variante de imperfecto en «la mayor parte del siglo XVI», puesto que en la segunda mitad de este siglo claramente no supera en frecuencia al imperfecto de subjuntivo.

A continuación, visualizamos un cuadro que refleja los valores de *fiziera* en la segunda mitad del siglo XVI. Se incluyen estos valores: pasado de indicativo, condicional y subjuntivo:

Condicional	55,6 %
Subjuntivo	41,2 %
Pasado de indicativo	2,7 %
Valor incierto	0,4 %

Tabla 6: Valores de *fiziera* en la segunda mitad del siglo XVI

Comparado con el medio siglo anterior, el valor subjuntivo (imperfecto, pluscuamperfecto, presente, futuro) muestra un alza del 14 %, en tanto que el valor de pasado (pluscuamperfecto, indefinido) se reduce el 19 %. El condicional, por su parte, sigue destacando entre los demás valores de *fiziera*.

Procedamos, ahora, a completar nuestro análisis, incluyendo ejemplos concretos extraídos de los textos de CORDE. Con el valor de imperfecto de subjuntivo, transcribimos estos casos:

- a. Si algunas destas cosas **hiciera** un lisonjero, ni las pudiera callar ni disimular. (Juan de Arce de Otárola: *Coloquios de Palatino y Pinciano*, 1550)
- b. mayormente que aquéllos aconsejaban a don Pedro que hiciese algunas cosas por las cuales si las **hiciera** valía menos su fe (Jerónimo Zurita: *Anales de la corona de Aragón. Primera parte*, 1562)
- c. No bastaran todas estas consideraciones para que ello se **hiciera** con tanta facilidad si no concurriera otra calidad que fue muy importante (Jerónimo Zurita: *Anales de la corona de Aragón. Primera parte*, 1562)
- d. pues que ha sido lenguaje público y vulgar en toda ella, que no era menester mas de que fraile entendiese o hablase en negocio que entrase en audiencia, para que ipso facto se **hiciera** todo al revés de lo que se pretendía (Fray Jerónimo de Mendieta: *Carta del padre fray Jerónimo de Mendieta [Documentos para la Historia de México]*, 1562)
- e. Y pudiera Adán tomar la cólera y saña que quisiera y la tristeza que viera que le era menester, sin que llegara a ser pecado, y mandar a todos los miembros que cuando y como quisiera él **hicieran** sus operaciones (Fray Pedro Malón de Chaide: *La conversión de la Magdalena*, 1588)
- f. Filaletes.- Razón fuera que cada cual **hiciera** lo que mucho se precia ser, so pena que se alaba y estima de lo que no entiende (Juan de Pineda: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)

Se habrá notado que en la mayoría de estos casos la forma en *-ra* viene empleada en oraciones condicionales (ejemplos *a.* y *b.*) o finales (ejemplos *c.* y *d.*). En el ejemplo *e.*, se registra el empleo del imperfecto de subjuntivo tras un verbo de mandato (*mandar*), en tanto que el caso *f.* recoge el uso de la forma en *-ra* en una oración subordinada que denota subjetividad,

precedida de una oración principal con el condicional, de ahí el empleo del imperfecto de subjuntivo y no su variante presente.

Con el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo, escogemos los siguientes:

- a. y en muchos sanctos varones lo leemos experimentado, de los cuales se ha de creer en toda buena razón que, si fueran de consciencias distraídas y **hicieran** tantas y tan penosas obras, no llegaran a los años que vivieron. (Juan de Pineda: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)
- b. y porque se vea lo que pudo el ingenio desnudo de letras en este hombre, digno de ser estimado entre los mejores poetas españoles, si la miseria de su fortuna no le **hiciera** tanto impedimento. (Fernando de Herrera: *Comentarios a Garcilaso*, 1580)
- c. Y afirman que la hubieran ganado si Caldora **hiciera** su deber; pero él la quería para sí y Antonio de Pontadera procuraba de recibirla en nombre de Reyner (Jerónimo Zurita: *Anales de la corona de Aragón. Segunda parte*, 1579)
- d. De aquí a cuarenta días ha de ser asolada Nínive (Jon 3, 4); lo cual no se cumplió porque cesó la causa de esta amenaza, que eran sus pecados, haciendo penitencia de ellos; la cual si no **hicieran**, se cumpliera. (San Juan de la Cruz: *Subida del Monte Carmelo*, 1578-1583)

A continuación, procedemos a transcribir aquellos valores de *fiziera* que no han tenido muchos casos de frecuencia; sin embargo, será interesante verlos y comentarlos. De las nueve apariciones de *fiziera* con el valor de futuro de subjuntivo, listamos las cinco siguientes:

- a. A los cuales bajos es necesario dar grandísimo resguardo y navegar por allí con vigilantísimo recato y cuidado, porque quien así no lo **hiciera** podrá ser que anochezca sano y amanezca en el otro mundo como lo deben haber hecho muchos por causa de los mismos bajos de las Hormigas. (Juan de Mendoza: *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, 1575)
- b. Porque si comemos lechugas, cuyas calidades son frialdad y humedad, la sangre que de ellas se engendrarse será fría y húmida, y el suero frío y húmido, y la simiente fría y húmida; y si es miel, cuyas calidades son calor y sequedad, la sangre que de ella se **hiciera** será caliente y seca, y el suero caliente y seco, y la simiente caliente (Juan Huarte de San Juan: *Examen de ingenios para las ciencias*, 1575-1588)
- c. estatuímos que los que puedan optar, sean obligados a hacerlo por si o por su procurador el primer día de mayo, cuando se hace el juramento de Bene Legendo, y que el que no lo **hiciera** esté obligado por S. Lucas a leer precisamente lo asignado a su cátedra por estos estatutos (Anónimo: *Estatutos hechos por la muy insigne Universidad de Salamanca*, 1594)
- d. Item estatuímos, que ninguno que en este estudio sea ayo o criado de otra persona pueda ser elegido por diputado, y si siendo diputado **hiciera** algún asiento de los dichos, ipso facto vaque el oficio de diputado. (Anónimo: *Estatutos hechos por la muy insigne Universidad de Salamanca*, 1594)
- e. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere o vendiere haya perdido y pierda todos y cualesquier

libros, moldes y aparejos que dél tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís por cada vez que lo contrario **hiciera** (Mateo Alemán: *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, 1599)

Observamos que en la mayoría de los casos se trata de textos técnicos que requieren un lenguaje específico y muy culto, de ahí que nos hayamos inclinado por clasificar estos casos como empleos de futuro de subjuntivo. Si los hubiésemos de transcribir a un lenguaje menos técnico, podríamos observar que las palabras en negrita equivaldrían a sus respectivas formas en el presente de indicativo o subjuntivo.

Antes de pasar a los casos dudosos, se transcribe el único caso de *fiziera* con el valor de presente de subjuntivo, extraído del *Libro de oración y meditación* (1554), de Fray Luis de Granada:

- a. Esta fue la primera causa de la prolijidad, si así se puede llamar, y además de esto, no veo yo por qué se deba quejar el convidado de que le pongan la mesa llena de muchos manjares, pues no le obligan por eso, como en tormento, a que dé cabo de todos ellos, sino a que entre muchas cosas escoja lo que más **hiciera** a su propósito.

Como podemos comprobar, se trata de un caso que no da lugar a dudas, pues estamos ante un empleo prototípico de presente de subjuntivo. Completando el análisis de los resultados, no nos queda más que presentar los casos en los cuales no se ha denominado con certeza el valor de *fiziera*:

- a. PALATINO: El comer ordinario nunca se me **hiciera** a mí poco, porque me basta media libra de carnero a comer y media a cenar, con su fruta primera y postrera y buen pan y buena agua. (Juan de Arce de Otárola: *Coloquios de Palatino y Pinciano*, 1550)
- b. porque así es necesario que a sus tiempos sean los cielos tan liberales con la tierra, y que la dejen tan empapada en agua, que no basten los soles y aires que después **hicieran** para secarla. (Fray Luis de Granada: *Libro de la oración y meditación*, 1554)
- c. Pues así te debes tú alegrar cuando esto vieres, y cuanto más la grandeza del deseo te **hiciera** cuidadoso y temeroso, tanto debes estar más seguro (Fray Luis de Granada: *Libro de la oración y meditación*, 1554)
- d. Concluye luego que ansí se hará grande alegría entre los ángeles de Dios con un pecador que **hiciera** penitencia. (Juan de Pineda: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589)

En lo que atañe al primer ejemplo, creemos que se podría tratar de un futuro simple o un condicional simple. En los demás casos dudosos citados, vacilamos entre asignarle a *fiziera* el

valor de presente o futuro de subjuntivo, pues opinamos que las dos posibilidades serían igualmente válidas.

4.2.3. Recapitulación del siglo XVI

Dada la diversa evolución de la forma en *-ra* en la primera mitad del siglo XVI respecto a la de la segunda, creemos que ha sido prudente el haber dividido el análisis de esta centuria en dos parciales. Se habrá advertido que, pese a que en la primera mitad *fiziera* todavía mantenía el valor de pasado en una quinta parte de todos los casos analizados, en la segunda mitad no ha habido apenas casos en los cuales la forma *fiziera* tenga el valor de pretérito, sea pluscuamperfecto, sea indefinido. En lo que concierne a los demás valores, el condicional ha sido la función más frecuente en los albores del siglo XVI y ha mantenido su posición sobresaliente en el decurso del mismo. El valor actual de la forma en *-ra*, es decir, el imperfecto de subjuntivo, ha registrado un incremento considerable en el transcurso de esta centuria e intuimos que seguiría la tendencia alcista, asimismo, en la siguiente. De ahí que, del análisis llevado a cabo en el marco del siglo XVI, colijamos que pueden observarse dos tendencias en lo que respecta a los valores de la forma en *-ra* y su desarrollo en esta centuria: la tendencia ascendente del valor de imperfecto de subjuntivo (el pluscuamperfecto no registra un alza) y la tendencia descendente del valor de pretérito, que culminaría con la desaparición completa de este valor de la forma en *-ra* de todos los contextos.

Asimismo, hemos podido observar algunos de los empleos peculiares de la forma en *-ra*, tanto apariciones de *fiziera* con función de futuro de subjuntivo como casos dudosos que también hemos expuesto a pesar de no saber con certidumbre qué valor tendría la forma en *-ra*.

A pesar de haber incluido una tabla con la frecuencia de los valores de *fiziera* a los análisis parciales de cada medio siglo, consideramos pertinente visualizar un cuadro con los valores de esta forma, también, en el marco del siglo entero. El cuadro incluye solo los más frecuentes:

Valor	Casos	Porcentaje
Condicional compuesto	411	30,0 %
Condicional simple	319	23,1 %
Imperfecto de subjuntivo	248	18,0 %
Pluscuamperfecto de subjuntivo	213	15,4 %
Pretérito pluscuamperfecto	126	9,1 %

Tabla 7: Valores de fiziera en el siglo XVI y su frecuencia

Visto el cuadro de las frecuencias de los principales valores de *fiziera* en el siglo XVI, añadimos otra tabla que enfoca el tema desde otro punto de vista, clasificando las apariciones de esta forma en valores subjuntivos y no subjuntivos:

Valor no subjuntivo	65,1 %
Valor subjuntivo	34,4 %
Valor incierto	0,5 %

Tabla 8: Valores subjuntivos y no subjuntivos de fiziera en el siglo XVI

Cotejando los datos de la *Tabla 8* con los de la *Tabla 4* (el mismo cuadro visto en el marco del siglo XV), nos percatamos de que más de un tercio de los empleos de *fiziera* en el siglo XVI pertenece al campo del subjuntivo, lo cual supone un alza del 17,8 % en comparación con el siglo anterior. De ahí que el subjuntivo paulatinamente vaya penetrando en los ámbitos donde anteriormente no se utilizaba, si bien es cierto que el valor no subjuntivo de la forma en *-ra* es el que prevalece también en el siglo XVI, aunque ya no tan notablemente. Es conveniente reiterar que el valor no subjuntivo se circunscribe casi completamente al condicional; pues, como hemos anticipado anteriormente, el valor de pretérito (sea indefinido, sea pluscuamperfecto) va teniendo cada vez menos presencia en el siglo XVI.

Recapitulando el análisis del siglo XVI, cabe subrayar que se ha comprobado que el condicional compuesto es el valor que más aparece en la forma en *-ra* en el decurso del siglo XVI, seguido por el condicional simple. En total, el valor de condicional se registra en más del cincuenta por ciento de los casos analizados. El imperfecto de subjuntivo superará al pluscuamperfecto de subjuntivo en frecuencia por aproximadamente el tres por ciento; no

obstante, tengamos en cuenta que su frecuencia va a seguir creciendo conforme vayan transcurriendo años hasta convertirlo en la forma actual que utilizamos.

Habiendo acabado la interpretación de los resultados del siglo XVI, cabe plantearse las mismas preguntas que nos hemos planteado cuando resumíamos el siglo anterior: Cotejando las ideas sobre la evolución del imperfecto de subjuntivo, expuestas en la parte teórica, con los resultados obtenidos durante nuestro análisis, ¿advertimos algunas discrepancias? ¿Hay algún resultado peculiar e inesperado que vaya en contra de las teorías anteriormente enunciadas al respecto? De modo general, no hallamos discrepancias entre lo que hemos expuesto en la teoría, basándonos en distintos manuales y compendios de gramática, muchos de los cuales son de renombre mundial, y los resultados de nuestro análisis cuantitativo. Tal como lo preveíamos, el pluscuamperfecto de indicativo se encamina hacia el ocaso en el siglo XVI, lo cual confirma su escasa presencia en la segunda mitad de esta centuria. El imperfecto de subjuntivo, es decir, el valor actual de la forma en *-ra*, es cada vez más frecuente conforme vamos avanzando en este siglo y muy probablemente terminará superando a los condicionales en el siguiente. Asimismo, podríamos aseverar que a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la frecuencia de empleo de pluscuamperfecto de subjuntivo e imperfecto de subjuntivo se invierte, favoreciendo este último. Así, si bien el pluscuamperfecto de subjuntivo es registrado con más frecuencia en la primera mitad del siglo XVI, en la segunda cede su posición al imperfecto.

En definitiva, hemos comprobado que la forma *fiziera* acata, de modo riguroso, el proceso de su desarrollo funcional, esbozado en los primeros capítulos del trabajo. La única discrepancia al respecto que se ha podido advertir, a lo largo de nuestra investigación, sería el hecho de que el condicional supera en frecuencia a todos los demás valores en todo el siglo XVI (en la base teórica, no se mencionaba un predominio tan claro de esta forma verbal). Asimismo, hemos rebatido que el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo sea más frecuente que el de imperfecto de subjuntivo en la mayor parte del siglo XVI. Así, se ha refutado la teoría de Lapesa, quien aseveraba que el pluscuamperfecto de subjuntivo aún en el siglo XVI supera al imperfecto. Se ha podido observar, sin embargo, que si bien el pluscuamperfecto de subjuntivo es más frecuente que el imperfecto en la primera mitad de esta centuria no lo es en la segunda.

En suma, hemos observado la trayectoria de *fiziera* en el decurso de los años. Habiendo partido de su valor primitivo de pluscuamperfecto de indicativo (indicativo no irreal), adoptó el valor de condicional (indicativo irreal) para, posteriormente, terminar adquiriendo el de subjuntivo irreal (en las oraciones condicionales). El último tramo de su evolución estriba en su penetración en otros ámbitos del subjuntivo, es decir, apareciendo en los contextos del

subjuntivo no irreal. Como hemos podido observar, el afianzamiento del imperfecto de subjuntivo en todos los contextos todavía no se produce en el siglo XVI, de acuerdo con las ideas que hemos bosquejado en los primeros capítulos del trabajo.

Para finalizar la interpretación de los resultados del análisis, incluimos un gráfico con la evolución de los valores de *fiziera* en todo el período estudiado (cuatro segmentos de cincuenta años). Creemos que este gráfico marcará con toda claridad el desarrollo evolutivo de los distintos valores a lo largo de los doscientos años analizados. A continuación, visualizamos el gráfico:

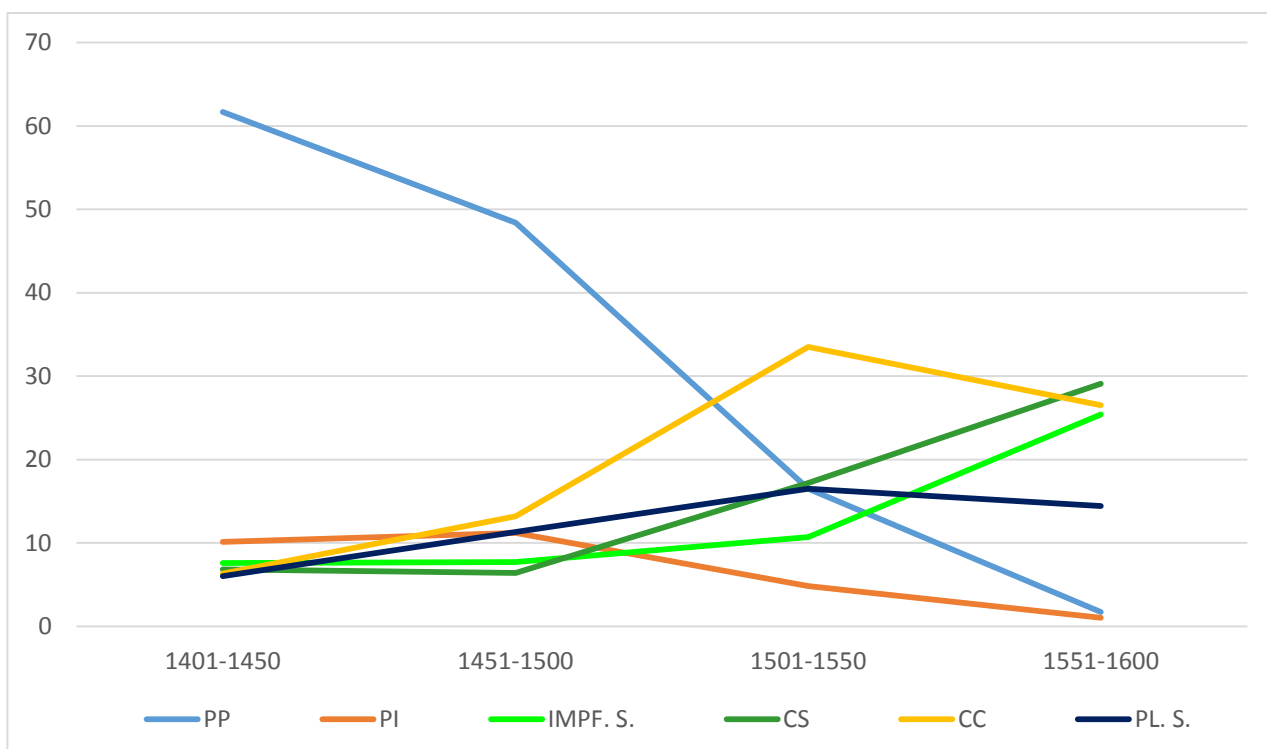


Gráfico 5: Evolución de los valores de fiziera en los siglos XV y XVI (en %)

5. Conclusiones

A modo de conclusión, cabe recapitular el trabajo, así como los resultados de la investigación que hemos realizado en la segunda parte de nuestro trabajo.

Primero, se ha trazado una concisa introducción a la problemática del imperfecto de subjuntivo y el desarrollo evolutivo de su valor en el decurso de los siglos. Hemos dedicado las primeras páginas al uso actual del imperfecto de subjuntivo, haciendo hincapié en los usos peculiares que pueden hallarse en el lenguaje cotidiano. Hemos podido comprobar que, a pesar de parecer extraños a primera vista, responden al proceso de la evolución que el imperfecto de subjuntivo ha sufrido desde la Edad Media. Se han señalado los usos fosilizados de la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo con el valor de condicional, presentes, sobre todo, en los verbos modales (*poder, deber, querer*). Asimismo, se han mencionado los empleos de *cantara* con el valor de pluscuamperfecto de indicativo, bastante común en el lenguaje periodístico y literario.

Posteriormente, se ha procedido a compendiar la evolución de los valores de la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo, partiendo de su valor original, el de pluscuamperfecto de indicativo latino *cantaveram*. Se ha observado que el desarrollo funcional que *cantara* atraviesa en el transcurso de los siglos arranca en las apódosis de las oraciones hipotéticas de pasado. Su empleo en el contexto modal posibilita que adquiera el valor de condicional y, posteriormente, aparezca también en las prótasis. Hemos podido ver que del condicional le quedará solamente un paso para que empiece a tener el valor de subjuntivo y, paulatinamente, vaya compitiendo con la forma acabada en *-se*. Adquirido una vez el valor de subjuntivo en las prótasis, irá penetrando a otros contextos subjuntivos si bien hemos de tener en cuenta que este proceso es dilatado y se prolongará hasta el Siglo de Oro.

En las últimas páginas de la base teórica, nos hemos dedicado a bosquejar algunos de los motivos por los cuales las formas verbales del imperfecto de subjuntivo presentan tantas irregularidades en su conjugación. Basándonos en el manual de Penny, hemos examinado de cerca la evolución de las irregularidades de las vocales radicales de los verbos en el imperfecto de subjuntivo, cotejándola con la de las formas del imperfecto de indicativo. Hemos presenciado que la vocal radical de los verbos de la tercera conjugación (acabados en *-ir*) del imperfecto de subjuntivo pasó por la misma vacilación que la de los verbos del pretérito imperfecto. No obstante, a diferencia del pretérito imperfecto, que acabó eligiendo la «e» en ejemplos como *servía* o *medía*; el imperfecto de subjuntivo se decantó, en estos casos, por la

«i», de ahí que hoy en día la conjugación de estos verbos presente irregularidades y tengamos que conjugarlos como *sirviese/sirviera* y *midiese/midiera*. El mismo fenómeno es aplicable a los verbos como *dormir*: el pretérito imperfecto escogió la «o»; en tanto que el imperfecto de subjuntivo, la «u». Hemos visto que estas irregularidades son propias de los tiempos de perfecto latinos; por consiguiente, no es de extrañar que el imperfecto de subjuntivo las acabase adoptando, pues proviene del pluscuamperfecto latino.

Terminada la primera parte del trabajo, en el apartado de «Metodología», hemos precisado los procedimientos que luego aplicaríamos en la interpretación de los resultados y, asimismo, hemos especificado las herramientas necesarias para llevar a cabo nuestro análisis. Como herramienta principal, nos ha servido el corpus de la Real Academia Española (CORDE), del cual hemos espigado un número considerable de los casos de la forma *fiziera*, con distintas grafías (sibilantes, vacilación entre la «f» y la «h» inicial).

La parte más importante de nuestro trabajo ha radicado en analizar 2702 casos del empleo de *fiziera* en el decurso de los siglos XV y XVI y, posteriormente, interpretar los resultados de esta investigación. Una cantidad tan vasta de los casos analizados se ha revelado como pertinente, pues ha descartado la posibilidad de que los resultados que nos deparase el análisis fuesen distorsionados. Para apreciar el desarrollo funcional de *fiziera* incluso en el transcurso de un siglo, hemos decidido dividir los análisis de cada siglo en dos investigaciones parciales, recapituladas siempre con un análisis de cada siglo. En suma, se han analizado aparte la primera mitad y la segunda mitad del siglo XV y, posteriormente, se ha hecho un tercer análisis que resumía los resultados de este siglo. Luego, se ha aplicado el mismo mecanismo al siglo XVI, es decir, hemos dividido también este siglo en dos análisis parciales que han sido completados por un último análisis de todo el siglo XVI.

Los objetivos de nuestro trabajo han sido demostrar si la evolución de la forma en *-ra* del imperfecto de subjuntivo que se esboza en los primeros capítulos es precisa o hay discrepancias entre los grandes manuales de la gramática histórica y los casos recogidos en el corpus de la RAE. Para ello, hemos recurrido al análisis cuantitativo que enfocaba tan solo un verbo en el decurso de los siglos XV y XVI, analizando las frecuencias de uso de diversos valores de la forma en *-ra* del verbo *hacer*. Como hemos señalado en el apartado anterior, el haber dividido cada siglo en dos partes nos ha permitido estudiar minuciosamente todos los matices de la frecuencia de los valores de la forma analizada; pues, como hemos podido ver en el análisis de siglo XVI, los valores que la forma en *-ra* tiene en la primera mitad de este siglo difieren bastante de los en la segunda.

Recapitulando los resultados de la investigación, se ha comprobado que, tal como lo anticipábamos en su base teórica, el valor mayoritario de la forma en *-ra* en el siglo XV es el pretérito pluscuamperfecto. En este siglo, pese a que ya se habían producido cambios en el empleo de *cantara*, brindándole el valor de condicional (indicativo irreal) y, asimismo, el de subjuntivo (irreal, sobre todo), es precisamente el pluscuamperfecto de indicativo, su valor etimológico, el que prevalece, apareciendo en más del cincuenta por ciento de todos los casos.

En el siglo XVI, advertimos que la frecuencia del pluscuamperfecto de indicativo registra una tendencia descendente, en tanto que el imperfecto de subjuntivo va apareciendo en cada vez más casos. Asimismo, se ha refutado la teoría de Lapesa con respecto al predominio del valor de pluscuamperfecto de subjuntivo en la mayor parte del siglo XVI; pues hemos demostrado que a pesar de ser más frecuente que el imperfecto de subjuntivo en la primera mitad de este siglo, no lo es en la segunda. Además, hemos llegado a la conclusión de que, a lo largo de todo el siglo XVI, el condicional claramente supera a los demás valores de *fiziera* (con una frecuencia de más del cincuenta por ciento de todos los casos); no obstante, en la base teórica no se señalaba la primacía de este valor de la forma en *-ra* en esta centuria.

Finalizando la conclusión, conviene reiterar que, al principio del trabajo, hemos estado ante una decisión importante en lo que atañe a la elección del tema: ¿Es de verdad sensato lanzarse a escribir un trabajo de fin de máster en un campo tan explorado, dado que la gramática histórica ha experimentado en las últimas décadas un auge extraordinario, acaparando la atención de innumerables lingüistas que han realizado numerosos estudios al respecto? ¿Hay algo con lo que podamos contribuir, algo que aún no se haya sondeado en el ámbito de la evolución del imperfecto de subjuntivo? A pesar de que nuestro trabajo no enfoque un tema original o poco conocido, creemos que la investigación efectuada abarca el imperfecto de subjuntivo desde una visión completa; pero, a la par, concentrándose en los siglos en los cuales más cambios podemos notar en el desarrollo funcional de la forma en *-ra* y haciéndolo a través de la extracción de una vasta cantidad de entradas de un solo verbo en el decurso de estos siglos. De ahí que hayamos procurado llevar a cabo un trabajo que no sería del todo novedoso; sin embargo, aplicando una metodología distinta o, al menos, no canónica.

6. Resumé

Cílem této práce je provést analýzu vývoje gramatické funkce *–ra* formy španělského konjunktivu imperfekta v průběhu patnáctého a šestnáctého století, a to prostřednictvím Diachronního korpusu Španělské královské akademie (CORDE). Snažíme se zrealizovat kvantitativní analýzu, která potvrdí, že změny ve funkci *–ra* formy konjunktivu imperfekta nastaly tak, jak se uvádí v knihách historické gramatiky.

Proto nejdříve nastíníme vývoj, jímž tato forma prošla během středověku a Zlatého věku, vycházejíce z příruček a manuálů významných lingvistů, kteří se této tematice ve svých dílech věnovali. Navíc detailně popisujeme zvláštní použití konjunktivu imperfekta v současné španělštině, která nepatří do oblasti konjunktivu, nýbrž spadají do sféry jiných gramatických časů. Díky diachronní analýze si můžeme všimnout, že jde o použití, odkazující na předchozí funkce tohoto času, ať už jde o užití konjunktivu imperfekta v *–ra* formě jako kondicionálu nebo předminulého času.

V druhé části práce se věnujeme interpretaci výsledků kvantitativního výzkumu, který měl za cíl zanalyzovat přibližně 2700 případů použití formy *fiziera* v průběhu 15. a 16. století. Díky tomuto výzkumu můžeme zjistit a ověřit, kdy došlo k největším skokům ve změnách gramatických funkcí *–ra* formy a také spatříme některá zvláštní použití tohoto času v 15. a 16. století, která se obyčejně neuvádějí v knihách španělské historické gramatiky.

7. Bibliografía y recursos electrónicos

BELLO, Andrés: *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (pról. de Amado Alonso), 3.^a ed., Caracas: Anauco Ediciones, C. A., 1995.

BOSQUE, Ignacio y DEMONTE, Violeta (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales.*, Madrid: Espasa, Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello, 1999.

COMPANY COMPANY, Concepción (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

JURADO DUEÑAS, Abili: «Las formas *cantara* y *cantase* en las lenguas iberorrománicas », *Revista de Lenguas y Literaturas Catalana, Gallega y Vasca*, Valencia: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017, <<http://revistas.uned.es/index.php/RLLCGV/article/view/23218/18616>>, [consulta: 07/04/2020].

LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española* (pról. de Ramón Menéndez Pidal), 9.^a ed., Madrid: Gredos, 1981.

PAMIES BERTRÁN, Antonio y VALEŠ, Miroslav: *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*, 1.^a ed., Granada: Granada Lingvistica, 2015.

PENNY, Ralph: *Gramática histórica del español* (trad. de José Ignacio Pérez Pascual), Barcelona: Ariel, S. A., 1993 y 1998.

PENNY, Ralph: *Variación y cambio en español* (trad. de Juan Sánchez Méndez), Madrid: Gredos, 2004.

RAMÍREZ LUENGO, José Luis: «Valores de la forma *cantara* en el siglo XV: el caso de Juan de Mena», Alfinge: Revista de filología, Bilbao: Universidad de Deusto, 2002,

<<https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/alfinge/article/view/7778/7264>>, [consulta: 08/04/2020].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español., <<https://www.rae.es/>>, [consulta: 12/03/2020]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2009.

SECO, Rafael: *Manual de gramática española* (rev. y ampl. de Manuel Seco), 9.^a ed., Madrid: Aguilar, 1971.

VALEŠ, Miroslav: «El prestigio desigual de las formas del imperfecto de subjuntivo *cantara/cantase*», en *Lexicografía y enseñanza de la lengua española*, eds. Juan Antonio Moya Corral y Marcin Sosinski, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006.

VEIGA, Alexandre y MOSTEIRO LOUZAO, Manuel: *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*, 1.^a ed , Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.

8. Anotace

Autor: Bc. Gabriel Kýr

Název katedry a fakulty: Katedra romanistiky, Filozofická fakulta Univerzity Palackého

Název práce: Evolución del valor de la forma en *–ra* del imperfecto de subjuntivo español en los siglos XV y XVI

Vedoucí práce: doc. Mgr. Enrique Gutiérrez Rubio, Ph.D.

Počet znaků: 141 952

Počet stran: 65

Počet použitých zdrojů: 14

Klíčová slova: gramática histórica, imperfecto de subjuntivo, forma en *–ra*, evolución, valor, siglo XV, siglo XVI

Charakteristika práce:

Este trabajo de fin de máster pretende realizar una investigación de la evolución del valor de la forma en *–ra* del actual imperfecto de subjuntivo español en los siglos XV y XVI. La primera parte del trabajo presenta la información al respecto publicada en los grandes manuales de la gramática histórica y bosqueja una introducción al tema, señalando los hitos más importantes del desarrollo de esta forma verbal. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis cuantitativo de la frecuencia de los diferentes valores de la forma en *–ra* del verbo *hacer* en los siglos XV y XVI.

9. Anotation

Author: Bc. Gabriel Kýr

Department and faculty: Department of Romance Languages, Faculty of Philosophy, Palacký University in Olomouc

Title of the thesis: Evolution of the Functional Value of the *–ra* Form of the Spanish Imperfect Subjunctive in the 15th and 16th Century

Thesis tutor: doc. Mgr. Enrique Gutiérrez Rubio, Ph.D.

Number of characters: 141 952

Number of pages: 66

Number of sources: 14

Keywords: historical grammar, imperfect subjunctive, *–ra* form, evolution, functional value, 15th century, 16th century

Annotation:

This work intends to carry out a research of the evolution of the functional value of the *–ra* form of the current Spanish imperfect subjunctive in the 15th and 16th century. The first part of the work presents information regarding the topic of the thesis published in the historical grammar and outlines the most important milestones of the development of this verb form. Later on we realize a quantitative analysis of the frequency of the different functional values of the *–ra* form of the verb *hacer* (*to have*) in the 15th and 16th century.